

286



PAGE LA HISTORIA



286

PARA

# LA HISTORIA

DE JOSÉ MARÍA ARRIAGA

**PARA LA HISTORIA**

IMPRESA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

EN LA CIUDAD DE MEXICO



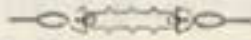
PARA

# LA HISTORIA

POR

## JOSÉ HILARIO LOPEZ

GENERAL Y SENADOR DE LA NUEVA-GRANADA



PARIS

IMPRENTA D'AUBUSSON Y KUGELMANN

Calle de la Grange-Batelière, 13.

—  
1856



## PARA LA HISTORIA

Adriano Paz.

Otra vez, y no será la última, tengo que ocupar la arena pública en mi propia defensa, á consecuencia de haberseme zaherido y calumniado en un cuaderno anónimo, intitulado: « Reseña Histórica, » salido á luz en el presente año, cuando me hallo ausente de mi Patria por causa del mal estado de mi salud y de la de una de mis hijas.

Yo pudiera comenzar este escrito por hacer conocer al autor de ese folleto, que, aunque oculto tras una cortina de la escena, ella es tan trasparente que deja columbrar al atraviliario que lo escribió; pero prescindo de la cuestion personal, aunque ella contribuyese á mi propósito cuando se reconociera á mi detractor y se supiera la causa de su encono contra mí, que poco le favorece. Baste saber que fué dictatorial de 1854. Entraré en el fondo de esta refutación.

En la página 43 de su cuaderno, capítulo IV, « Candidaturas para la presidencia de la República en 1848, se dice entre otras cosas lo siguiente: » «... En

este apuro fué preciso abandonarlo (Habla de la candidatura del General Obando) y pensar en otro que á sus servicios y méritos personales uniera la circunstancia de ser amigo y protector de Obando, y unánimemente se fijó el partido liberal en el General José Hilario Lopez. Este antiguo patriota habia tomado las armas desde muy niño en defensa de su patria: habia servido eficazmente como segundo de Obando para la rejeneracion que se operó en 1832: habia desempeñado honrosamente varios destinos públicos en el pais y una legacion diplomática en Roma y era amigo íntimo y sincero de Obando. Es verdad que Lopez no ayudó en nada al partido liberal en 1841, y que, por el contrario, le faltó, dejando de hacer una revolucion á que se comprometió en la provincia de Neiva, por cuya causa fueron sacrificados Vesga y Galindo, que, confiados en tal promesa, la hicieron en la de Mariquita: es verdad tambien que, habiéndose visto entonces en conflictos el gobierno de Marquez por no saber la suerte que le hubiera tocado á las fuerzas de Mosquera en el Norte, llamó á Lopez, á quien para nada habia querido ocupar en tanto tiempo, porque le tenia odio y desconfianza, y éste en el acto se puso en marcha para Bogotá, resuelto á servir contra su partido, lo que no tuvo efecto; porque como se echaba mano de él en último caso, antes de su llegada recibió nueva comunicacion, en que se le daban las gracias, pues ya no se le necesitaba porque Mosquera habia triunfado de Carmona en Téscua. Mas, aun cuando estos hechos no se ocultaban al partido liberal, López tenia otros tantos titulos para su confianza, y lejos de convertirlos en argumentos para desecharlo, se presentaban al pueblo de Cali,

entusiasta por el Gobierno de aquella época, como méritos infinitos con que se hacía su apología....»

Voy á probar que hay muchas inexactitudes y no pocos anacronismos en este párrafo, escrito con refinada malicia para servir de punto de partida en las demas narraciones calumniosas que se refieren á mi.

En primer lugar diré: que nunca servi como segundo del General Obando para la rejeneracion que se efectuó el año de 1831, y no el de 1832, como se asegura en el lugar citado. Era tal la armonia que reinaba entre los dos desde el año de 1828 en que nos decidimos á combatir la dictadura de Bolivar, y tan ardiente el interés que nos animaba en el triunfo de la buena causa, que ninguno se consideraba superior al otro, pues nos eran comunes la gloria, los peligros, la responsabilidad y el mando, sin que se interrumpiera nunca esa armonia. Verdad es que en nada ayudé al partido liberal en su revolucion de 1841; pero no lo es que yo me hubiera comprometido á levantarme tambien en Neiva, y que por haber faltado á mi promesa fueron sacrificados Vesga y Galindo, que confiados en mí se revolucionaron en la provincia de Mariquita.

Cuando pasé por Honda á mi regreso de Europa, á fines de noviembre ó principios de diciembre de 1840, el coronel Vesga, Gobernador entonces de aquella provincia, no pensaba en hacer revolucion, ó si lo pensaba, se guardó bien de revelármelo, pues me habló en sentido contrario. El Sr. Marcelo Tenorio hizo una publicacion en años pasados que puede servirme de defensa en este cargo. Siento no tenerla á la vista para colocarla entre los documentos que se insertan al fin de esta esposicion. Poco

despues me invitó Vesga para que me pronunciara en favor de la revolucion, añadiéndome « que él lo iba á verificar en Honda, empujado por el mismo partido del Gobierno á quien servia y que, desconociendo injustamente de él, lo amenazaba de muerte.» Lejos de haber asentido á semejante propuesta, mandé volando un comisionado, que existe y que dará testimonio de esta verdad, manifestándole « que en mi opinion era perdido si ejecutaba tal revolucion, que yo no secundaria; y le hacia presente la situacion de la República, y la necesidad que habia, en el interés del partido liberal, de que todo terminara por una reconciliacion, en cuyo sentido yo daba pasos con actividad.» La contestacion de Vesga fué sumamente lacónica: « que ya era tarde, pues que habia sido preciso adelantar su pronunciamiento y ponerse en armas contra el Gobierno, » fué cuanto me respondió. Otro de los testimonios á que pudiera yo apelar, es una carta, y sin duda la postrera que Vesga escribió á su señora esposa desde la capilla la vispera de ser fusilado, en que la recomienda me dé mil recuerdos amistosos de su parte, lo que no habria sucedido si el desgraciado Coronel hubiera tenido alguna queja de mi procedimiento. Esta carta se publicó en Bogotá en 1849, y se depositó en la imprenta para que se avergonzaran los que antes me habian apostrofado sobre mi inconsecuencia.

No es cierto tampoco que el Sr. Márquez me hubiera llamado para emplearme contra el partido liberal, ni que me odiara. Estando yo, recien llegado de Europa, cuando ya la mayor parte de la Nueva-Granada se habia pronunciado contra el Gobierno del Presidente Márquez, me diriji desde Honda, por medio de una comunicacion, al Sr. General Caicedo,

Vicepresidente de la República encargado del P. E., durante la ausencia del Presidente á Popayan, ofreciéndole mis servicios en calidad de mediador entre los belijerantes, ofrecimiento que reiteré varias veces desde la hacienda de Piravante en la provincia de Neiva y de otros puntos, tanto al Sr. Caicedo, como al Sr. Marquez, de quienes tengo contestaciones, por las cuales se descubre que el Gobierno no pensaba en semejante reconciliacion. Sin embargo, el Sr. Caicedo me escribió una carta llamándome á Bogotá, á cuyo efecto comisionó á los Sres. Gil Ricaurte, Justino Valenzuela y N. Quijano, que me llevaron igualmente cartas de otras personas, interesándose en que, siendo conveniente mi presencia en Bogotá, debía ponerme en marcha inmediatamente; y así lo hice; pero habiendo llegado á Tocaima, supe allí que en la capital de la República se cometian mil escesos contra los liberales por inocentes que fueran en la revolucion; y recibí varios avisos de personas en quienes tenia confianza, que me aseguraban seria yo sacrificado si llegaba á Bogotá, conjurándome á permanecer en lugar seguro si no queria ser víctima del furor que animaba al partido legitimista. Grave era mi posicion en mi calidad de General; pero reflexionando que no se me habia llamado oficialmente ni indicándoseme siquiera en qué podria yo ser útil como mediador, determiné hacerlo así presente al Gobierno, y me detuve en ese punto el tiempo que creí era suficiente para recibir una respuesta por la posta, la que no habiéndome llegado pronto, resolví regresar á Piravante, en donde estaba mi familia llena de temores por mi suerte, pues no puede negarse que los sostenedores del Gobierno, aun á vista y paciencia de éste, habian conculcado todas

las garantías constitucionales y nada podia detenerlos en la pendiente en que se habian colocado. Poco despues, y antes de la accion de Aratoca, (no de Tescua) creyendo en Bogotá, no sé con qué fundamentos, que el general Herrán (no el general Mosquera) estaba envuelto por los insurreccionados á las órdenes del coronel Manuel Gonzalez, y que debia haber sido batido, se reunieron muchos sujetos de los mas notables de la capital, en casa del Sr. Arzobispo, con el objeto de deliberar lo que debieran hacer en tal conflicto, y resolvieron apelar á los medios de un avenimiento honroso y pacífico, para cuya ejecucion designaron al respetable Dr. Diego Fernando Gómez, que era Presidente del Consejo de Estado, y á mí como negociadores de la paz, de cuya opinion participó el Gabinete del Sr. Márquez, comisionando cerca de mí al Dr. José Vicente Martínez para llevarme las credenciales y la oliva que debia ofrecer á los supuestos vencedores. Inmediatamente se puso en marcha el comisionado oficial que me encontró en Neiva, y habiendo obtenido mi aquiescencia como era de esperarse, marchamos volando hácia Bogotá. Al llegar á Tocaima supimos el triunfo del ejército del Gobierno en Aratoca, y creyendo yo que, despues de ese acontecimiento, serian revocados mis poderes, pues que la balanza se habia inclinado en favor del Gobierno, me propuse regresar á Neiva; mas el Sr. Martínez me amonestó con toda la fuerza de su genio á proseguir nuestro viaje, lisonjeándome con la idea de que, aun despues del triunfo de Aratoca, no era dudoso que el Gobierno insistiera en su propósito de llevar adelante las negociaciones de paz. Yo, bien que convencido de que ya no se me consideraria útil en mi

augusto ministerio de pacificador, no opuse resistencia á las insinuaciones patrióticas del Sr. Martínez, que, agregadas á la idea de que un dia se me hiciera cargo de la sangre que se derramara por causa mia, cuando el Gobierno se habia propuesto dar fin á esa guerra desastrosa por medio de una fraternal reconciliacion, me resolvieron á continuar la marcha. Habiendo llegado á Bogotá, no sabiendo qué hacer conmigo el Gobierno, como ya lo habia yo previsto, me ordenó permanecer en la capital; y habiéndose reunido á poco el Congreso, de que yo era Senador, concurrí á él por algunos dias, pasando luego al Consejo de Estado por nombramiento del mismo Congreso, cuyo destino renuncié en breve, para regresar al seno de mi familia. No soy tan insensato que hubiera creido figurar como empleado del Gobierno en mi calidad de General, para que se suponga por mi detractor, que yo fui á servir contra el partido liberal. Mi único papel en aquella emergencia era el del sacerdocio de la paz; empero, en nada menos se pensaba que en semejante desenlace, á ménos que la suerte hubiera sido adversa á los partidarios de la legitimidad, en cuyo caso nadie debe dudar que yo habria empleado mis buenos oficios y el prestigio de que gozaba en el partido insurreccionado para traerlo honrosa y pacíficamente al camino de la legalidad. (4)

---

(4) Dos dias despues de mi llegada á Bogotá presencié una de las escenas mas escandalosas de que se pueda tener idea sin haber estado presente en el teatro de los acontecimientos. Hablo de la terrible pueblada que tuvo lugar en esa capital, á consecuencia de haber dictado el juez de primera instancia Dr. Nicolás Quevedo, un auto declarando, que no habia lugar á proceder contra varias personas que, sin mandato legal y sin órdenes de autoridad competente, habian sido estraidas violen-

En el primer párrafo del capítulo XI, página 26, dice el escritor que refuto: « El 1º de abril siguiente se inauguró el general López en la silla presi-

tamente de sus domicilios y puestas en prision, en otra asonada de la misma naturaleza, por suponerseles cómplices de la revolución del Socorro en 1840; en virtud de cuyo auto fueron excarcelados muchos individuos notables pertenecientes al partido liberal. Hallábame á la sazón en la casa que habitaba perteneciente á la familia del Sr. Gil Ricaurte, concuñado mio, cuando se me presentaron diferentes individuos, entre los cuales recuerdo á los Sres. N. Chauveau, Santiago Salas y Valerio Ricaurte, y me refirieron: « que el pueblo, escitado por personas de alto influjo, entre las cuales figuraban hasta señoras, armado con toda especie de armas recorria las calles en tumulto horroroso pidiendo las cabezas de los excarcelados, cuyas habitaciones eran allanadas brutalmente por la muchedumbre desenfrenada, sin que se percibiera por parte alguna una sola autoridad que reprimiera las diferentes turbas de frenéticos que oleaban por todas partes, dando abullidos espantosos; y que temiendo por la existencia, no solo de los excarcelados, sino de cuantos llevaban la nota de liberales, iban á invocar mi intervencion para con el Gobierno, á fin de hacer cesar esos desórdenes y evitar las terribles consecuencias que justamente se temian. » Al instante preparé mis armas y requerí á los que me rodeaban á morir matando si uno de esos grupos aportaba á nuestra casa en tono amenazante; y asomándome luego á una ventana, observé que por todas partes se cruzaban pelotones de ambos sexos, compuestos en la mayor parte de ganapanes y revendedoras, aunque iban tambien interpolados algunos hombres de mejor aspecto y muchos individuos de la Guardia Nacional llevando las armas del Estado, pidiendo cabezas de masones y herejes, con cuyos epítetos apellidaban á los liberales, y haciendo tiros de fusil como en un combate reñido, lo que me hizo pensar que se habia decretado y se verificaba positivamente un *San Bartolomé*. Mi primer ímpetu, á semejante aspecto, fué tomar mi trabuco y mi espada con el designio de presentarme entre la multitud y exortarla á moderarse, ó llamar á mi lado los hombres de orden para refrenar á esa jente desbandada y mal aconsejada, ó morir llenando el deber de un buen ciudadano; pero los que me rodeaban me hicieron reflexiones juiciosas para que desistiera de semejante propósito; y deliberé escribir una concisa esquila al Sr. Presidente Márquez, manifes-

dencial, y presentó su programa administrativo, que refundía la esencia de los principios liberales, y llenaba las aspiraciones de su partido; pero que con-

---

tándole mi admiración por lo que estaba sucediendo, y ofreciéndole mis servicios para contener el desorden, sin exigirle más que la autorización suficiente. El Sr. Miguel María Ortiz Duran, que había llegado también á mi casa, fué el portador de la esquela, encargado al mismo tiempo de hacer al Señor Márquez las insinuaciones convenientes para el logro de mi designio. La respuesta verbal por conducto del mismo mensajero, estaba reducida á manifestarme: « que la asonada era general, pues que hasta la guarnición había simpatizado con el pueblo, y que, en tal virtud, mis servicios no podían ser útiles en manera alguna, porque el Presidente no tenía fuerza pública que poner á mis órdenes, y que no encontraba otro arbitrio para hacer cesar el desorden, que el de aconsejar á los excarcelados volvieran espontáneamente á sus prisiones. » El lector que me conozca puede considerar hasta qué punto llegaría mi consternación en aquella emergencia con el recado que acababa de recibir del primer Magistrado de la República, y cuán desesperado me hallaría presenciando tantos atentados, sin medios ningunos para evitarlos. No sé hasta dónde habrían llegado esos desmanes, si la Providencia no hubiese querido que ellos se terminaran de un modo verdaderamente maravilloso, que voy á referir.

La misma casa del Presidente Márquez había sido violada por uno de esos pelotones, á pretexto de que aquel no tenía la energía bastante para castigar á los herejes, y se dejaba burlar de ellos con perjuicio de la religión: la señora Márquez, con algunos de sus hijos, había tenido que sumergirse en una alberca con el agua hasta los labios, para escaparse del furor de esas gentes endemoniadas, ya que no le fué posible evitar la fractura de puertas y ventanas, y la pérdida de algunos muebles; pero sabiendo este acontecimiento el oficial Manuel Urdaneta que se hallaba por allí cerca, tomó la pequeña guardia de la casa de moneda, y con ella despejó la del Sr. Márquez, librando á su familia de los ultrajes que se le esperaban si hubiera sido descubierta en su desagradable escondite.

Sin embargo de mi incapacidad en aquellos momentos de angustia y escándalo, algo pude hacer que contribuyera probablemente á hacer cesar esa pueblada. Habiendo sabido que la señora Iadalecia Ricaurte de Asuero sufría los vejámenes de otro de esos grupos, sin más motivo que el de ser esposa

tenia una exclusion del partido contrario, entre nosotros impolitica y odiosa, aunque en los Estados- Unidos se acostumbra, pues dijo « que gobernaria

---

de uno de los excarcelados á quienes se perseguia mas encarnizadamente, y que habria sido sacrificado sin duda si no hubiera tenido la suerte de ascilarse en la Legacion británica, supliqué al Sr. Gil Ricaurte, primo de la señora, que fuera á librarla de los insultos que se la irrogaban, y de los baños en el caño y azotes con que se le amenazaba. El Sr. Ricaurte pudo lograr el objeto, dando al pueblo la seguridad de que el Dr. Asuero no estaba en su casa, sino en la del Ministro de S. M. Británica, lo que, agregado á la summa embriaguez en que se hallaban los buenos cristianos, contribuyó en sumo grado á que se aquietaran un poco y se dispersaran, bien que durante la noche continuaron los indebidos allanamientos de casas y los corrillos de gentes mas notables, tomando por su propia autoridad á los infelices excarcelados que no pudieron escaparse de sus garras, siendo maltratados de una manera cruel é inusitada, lo mismo que el Dr. Quevedo, cuya casa fué tambien apedreada, despues de haber intentado echar á bajo la puerta.

Esto pasaba en Bogotá, como repeticion de anteriores hechos semejantes, que no se detuvieron allí, en presencia del alto Gobierno y de las autoridades de órden superior, sin que yo sepa que se intentara siquiera el enjuiciamiento de uno de tantos *perdonavidas* que abundaban en la capital. No quiero detenerme en la narracion de otros episodios semejantes é inauditos que se verificaron en esa época luctuosa, y aun habria omitido el relato anterior, si no lo considerara conducente al objeto de esta publicacion, que, para vindicarme del cargo que me hace la « Reseña » de haber ido á Bogotá llamado por el Gobierno á combatir contra mi partido, me he visto obligado á hacer antes del tiempo en que deben ver la luz pública otros escritos míos, para sincerar mi conducta ante el mundo y contradecir á los escritores del partido conservador, que no dejan de echarme en cara las consabidas calumnias con que me obsequiaron « El Dia, » « La Civilizacion, » « El Misóforo, » « El Filotemico » y tantos otros papeles del mismo tipo, durante la administracion del 7 de marzo. No se prescinda de la consideracion, de que escribo solo por la necesidad natural de defenderme, sin que me anime, al hacerlo, otro designio innoble ó pueril, pues ya he pasado la esponja sobre mi corazon y mi carácter es bien conocido entre mis compatriotas.

con el suyo,» lo que aumentó inmensamente la irritación de los conservadores y alejó las esperanzas de una refusion. En seguida nombró un ministerio compuesto casi de hombres nuevos, poco conocidos hasta entonces y que no eran muy del agrado de sus partidarios. Consecuente á su programa, comenzó á deponer empleados, muchos de los cuales eran inteligentes y honrados, y á colocar á otros que no tenían mas mérito que el haber trabajado por su elección. Natural era que esta conducta aumentara la furia de los conservadores y que sus filas se engrosaran con muchos hombres de bien que, con un poquito de política, se habrían afiliado en las banderas del Gobierno. López ha demostrado mil veces su poco tacto para dirigir la cosa pública. Pocos nombramientos hizo que pudieran llamarse buenos, y entre estos fué el del Dr. Manuel D. Camacho, sujeto de capacidad, inteligencia y juicio para Gobernador de la Buenaventura, nombramiento que no gustó á muchos liberales y á otros que tienen eterna envidia al mérito ajeno » (1)

Para impugnar esta impostura me bastaría decir al autor del cuaderno: que falta á la verdad cuando asegura que en mi programa administrativo dije « que gobernaria con mi partido. » Si el detractor me señala el lugar en que se contenga esa cláusula, sea en mi programa ó en cualquiera otro documento oficial, desde ahora me doy por vencido, y me rindo á discreción; y sino, él convendrá, como convendrá todo el mundo, en que la calumnia es flagrante, y se verá obligado á cantar la palinodia.

---

(1) También fué nombrado el Dr. Camacho para el alto destino de Secretario de Estado en el despacho de Gobierno, que desempeñó por algun tiempo.

— Pero pasemos al 2º párrafo del capítulo XXV, página 72, y allí hallaremos la inconsecuencia del autor de la « Reseña » en cuanto á la idea manifestada mas atras, de que entre nosotros no es politico ni conveniente gobernar con su propio partido. Ese caballero se ha puesto en contradiccion consigo mismo, aceptando poco despues la regla que acababa de vituperar. Oigámosle : « En el Senado reinaba el partido conservador : en la Cámara de Representantes dominaba el partido gólgota, (habla de la administracion del general Obando en principios de 1854), y en una y otra habia liberales juiciosos, en minoria. El Presidente de la República era liberal y carecia de apoyo en ambas Cámaras. La Suprema Corte de la Nacion era conservadora, y le hacia una fuerte oposicion al P. E. en los negocios administrativos, que contra los principios mas triviales de la ciencia le otorga la Constitucion del 24 de mayo, y este Tribunal hasta descendió de la gravedad de su carácter para burlar al Ejecutivo fijando en 24 horas la suspension de un Gobernador conservador, que éste habia decretado. En las provincias, unos Gobernadores eran liberales, otros conservadores : unos Tribunales eran liberales, otros conservadores y otros tenian de todo ; y asi hasta en los distritos parroquiales habia Alcaldes liberales y Cabildos conservadores, ó viceversa. Todos se hacian oposicion, todos se hacian la guerra, y era absolutamente imposible que la máquina social pudiera marchar á sus destinos, ni tener movimientos ordenados con tantas ruedas opuestas de fuerza igual, con tantas desiguales ó encontradas, y con tantos tropezones que cada poder le presentaba en el camino para inclinarla al lado que mas le convenia. « En todo me-

» canismo sea industrial ó político se requiere uni-  
» dad y es indispensable la armonía : de otro modo,  
» la máquina se paraliza ó se despedaza. »

» Tal era el penosísimo estado á que se hallaba  
reducida la República, y no habia quien no pro-  
nosticara ó temiera una revolucion, porque no ha-  
bia quien no conociera que ella era inminente y ne-  
cesaria : ¡ triste convencimiento á la verdad, extremo  
espantoso que helaba el corazon ! ¿ pero qué re-  
medio ? No habia otro : era indispensable desvaratar  
la máquina para componerla ; era preciso nivelar  
sus planos, coordinar sus ruedas y darles MOVI-  
MIENTOS HOMÓJÉNEOS.....»

Queda demostrado que, no solo es falso que yo  
haya dicho en mi programa « que gobernaria con  
mi partido, » sino que en la hipótesis de haberlo  
así prometido, el argumento que hace mi adversa-  
rio para combatir esa idea, á pocas líneas se ha con-  
vertido *contra producentem*, lo que en buen caste-  
llano equivale á suicidarse involuntariamente, por  
no decir otra cosa.

Relativamente al nombramiento de secretarios  
de Estado, voy á manifestar lo que pasó ; y em-  
pezaré por declarar por primera vez cuál era mi pro-  
yecto antes de tomar posesion de la presidencia. Me  
habia propuesto nombrar un ministerio compuesto  
de personas de precedentes honrosos, de buena po-  
sicion en la sociedad, de carácter independiente y  
de capacidad reconocida, sin reparar mucho en los  
colores políticos. En este personal figuraban los  
nombres del Dr. Climaco Ordoñez para Secretario  
de Hacienda (1), para Relaciones Exteriores el del Dr.

---

(1) A mi llegada á Bogotá escribí al Dr. Ordoñez una carta  
interesándolo para que aceptara el destino de Secretario de

Ezequiel Rojas, para Gobierno el del Dr. Francisco Javier Zaldúa y para Guerra el del General Tomas Herrera, dos de cuyos sujetos, Ordoñez y Herrera, no habian trabajado por mi eleccion, y el primero era miembro del partido conservador. Acaso se me preguntará ¿ por qué razon varié de plan y dié al juicio de los miembros del Congreso que habian favorecido mi eleccion, el nombramiento de los Secretarios de Estado? A lo que yo contestaré: 1º, porque el partido conservador me habia declarado una guerra cruel y sin treguas, desde antes de mi posesion, (1) y aun habia protestado por medio de uno de sus mas ilustres miembros parlamentarios, « que ningun conservador admitiria destinos dados por mi Administracion, » circunstancias que yo ignoraba: 2º, porque en vista de la conducta de un bando que no me dejaba ya esperanzas ni de entenderse conmigo, pues habia erijido en crimen hasta la mas pequeña cortesía que se me hiciera, y con cuyas demostraciones habia irritado al partido que me sostenia y exaltado su justo celo en favor de la

---

Hacienda, cuya respuesta, que conservo, contiene su excusa muy atenta, fundada en que se preparaba para venir á Europa por razon de sus intereses.

(1) Diganlo, si no, la hoja suelta, intitulada « Apelacion al pueblo; » la *Renuncia* apócrifa de la Presidencia de la República, en cuyo impreso se suplantó mi nombre; los escritos que se publicaban incesantemente; los discursos parlamentarios; las repetidas protestas de los conservadores, miembros del Congreso, sobre la nulidad de mi eleccion, fundadas en la supuesta coaccion que decian se habia hecho á esa corporacion; los sarcasmos, las caricaturas y las calumnias con que la contumelia me heria sin piedad, y tantas otras armas prohibidas con que se me atacaba por los que no aceptaban mi candidatura, armas que se esgrimieron por primera vez contra mí, y que se multiplicaban mientras mas tolerancia y estoicismo encontraban los atletas en su víctima.

causa de la libertad que acababa de triunfar, moralmente en las elecciones populares, en cuya urna yo habia obtenido casi un número doble de votos que mi antagonista; y constitucionalmente, mas del *quorum* requerido para perfeccionar la eleccion;—en vista de todo eso, repito, yo no podia ni debia adoptar otro medio que el que me aconsejaba la dura situacion en que se me habia colocado y me prescribia la necesidad, cual fué el de convocar á una casa particular á los Senadores y Representantes que habian favorecido mi eleccion, para que me indicaran los ciudadanos en quienes debia fijarme para componer el ministerio, con cuya opinion me conformé, despues de haber hecho presente, que acaso no conveniria por entonces tomar los Secretarios del seno de las Cámaras Legislativas, por el temor de que pudiera quedar en minoría el partido parlamentario de la nueva Administracion. Con este paso, tan político como prudente, evitaba yo, por otra parte, la enagenacion de la buena voluntad de algunos de mis amigos, cuya susceptibilidad no me era desconocida, que pudieran considerarse agraviados por haber preferido á otros, cosa que la esperiencia me ha enseñado debia suceder infaliblemente y que habria producido, en ese conflicto, el perder el endeble apoyo de las Cámaras y de la prensa, cuando mas se necesitaba de esos elementos para dar vigor al Gobierno y sostener el órden público. Yo tengo todavia la conciencia de haber obrado de la única manera posible en la disyuntiva que se me presentaba, de caer tristemente y aplazar para un tiempo remoto las grandiosas reformas que se han hecho durante el cuatrienio de mi mando, ó proceder en el sentido que lo hice, para obviar tantos y tan gra-

ves inconvenientes como los que se me presentaban en aquella posición enteramente anormal. Esta conducta, aunque nueva, se conformaba muy bien con las reglas democráticas, y por lo tanto no ha debido suscitar la censura de la « Reseña. » Pongan la mano sobre su corazón todos cuantos me han criticado esa medida, ahora que han transcurrido cerca de ocho años, y, trasladándose al mismo punto que yo ocupaba en aquel tiempo, digan francamente, si habría sido dable y patriótico un procedimiento contrario.

— Declaro también, que en aquellos momentos de conflagración y de tormento para un hombre de bien y exento de ambición, intenté renunciar la Presidencia de la República, empleo que, aunque prominente, no me halagaba sino por la honra que había recibido al ser elevado al primer puesto de la nación, y por la que esperaba merecer, con las reformas sociales que debía promover, como efecto de mis convicciones en política; pero los estímulos del honor y del deber opusieron una resistencia tenaz á semejante propósito, y tuve que abandonarlo por entonces. ¿Qué se habría dicho de mí si hubiera llevado á efecto esa renuncia? Lo menos á que se habría atribuido era á cobardía, sin hacerse cargo de las grandes dificultades que se me presentaban para gobernar; y todos saben que, por falta de resolución, no dejó yo nunca de acometer una empresa por temeraria que sea y llevarla adelante con denuedo y perseverancia, siempre que la crea útil y me halle en mi derecho. Despreciar la ocasión que se me presentaba para satisfacer mi patriótico deseo, habría dado también motivo para que se creyera resfriado mi entusiasmo republicano, y esa sospe-

pecha temeraria habria sido un dardo que envenenara mi existencia. Era preciso, pues, resignarme, como lo he hecho siempre en ocasiones solemnes, y seguir allanando los obstáculos que se oponian, sufriendo siempre los tiros encarnizados de la maledicencia y esperando que mi conducta constitucional, honrosa y moderada, aunque enérgica, desarmara á mis procaces calumniadores y diera brio y confianza á mis amigos. Mi primer designio fué nugatorio, porque los hombres que me hacian la oposicion en ese tiempo no aceptaban ninguna proposicion, no oian ninguna razon, no pretendian sino la caida de mi Gobierno, y á este fin no omitian medio alguno, por reprobado que fuera, que no emplearan con cínicó atrevimiento, abusando de mi tolerancia, cuando no ignoraban que tenia en mis manos los medios legales para reprimirlos, y de que no quise hacer uso ninguno sino cuando mis enemigos pasaron á los hechos y agredieron armados el santuario de las leyes,

De este lugar es igualmente asegurar con el derecho que tengo á ser creído, y sin temor de que se me pueda desmentir, que yo no hice una sola insinuacion á persona alguna para que se me presentara como candidato para la presidencia de la República; que solamente por defederme de algunas inicuas imputaciones que se me hacian durante la polémica eleccionaria, escribí dos ó tres pequeños artículos negando los cargos (1); y que si

---

(1) Durante esa polémica yo me hallaba en el pueblo del Gigante, provincia de Neiva, observando impasiblemente lo que pasaba: no salí de allí sino cuando el Presidente del Congreso, anunciándome mi eleccion, me llamó para posesionarme.

abrigaba el pensamiento de ser elevado á la primera magistratura, era únicamente por llevar á cima la perfeccion de los principios republicanos de que se me consideraba con justicia un apóstol decidido y noblemente desinteresado. No es poco lo que he trabajado en la prosecucion de esa idea ni es poco lo que he verificado en favor ella. Algun dia se me hará la justicia debida, cuando, llamado á juicio ante la posteridad con presencia de la historia de mi vida pública, se pronuncie la sentencia definitiva, que estoy seguro no interrumpirá mi calma allá en la region de los muertos. Entretanto, estoy satisfecho del buen resultado de mis intenciones, sin experimentar el remordimiento de la conciencia, que aflige tan solo á los que no han obrado con rectitud, honradez y patriotismo.

Respecto á la remocion de empleados que no eran afectos á mi Administracion, si el escritor de la «Reseña» no me hubiera justificado plenamente en el capítulo XXV ya citado, formulando él mismo mi contestacion al cargo, yo le diria; que no removí, conforme á mi amplia atribucion constitucional, á un solo empleado que no hubiera sido hostil á mi Gobierno; que dejé sirviendo hasta el fin de mi periodo á muchos conservadores que consideré honrados y que no eran hostiles como los que dieron lugar á la remocion; que si los reemplazantes eran de mis coopartidarios, con algunas escepciones, ellos habian dado pruebas de capacidad é integridad; y que si no fui acertado en algunos nombramientos, «el escritor» sabe muy bien y lo saben tambien cuantos me conocen, que si me equivoqué algunas veces ha sido sin deliberacion, lo que sucede á menudo á cuantos gobiernan; pero que como hombre probo

he estado muy distante de proteger á los ineptos ó á los malvados, quienes, conocidos que han sido por mí, los he separado de entre los hombres de bien sin consideracion alguna, lo que me ha procurado no pocos enemigos (1).

No se atribuya, por tanto, á las remociones la furia que animaba en aquellos tiempos á los conservadores, pues se necesita ser ciego para no ver que ellos, con la desesperacion á que los habia conducido el chasco eleccionario, juraron, desde antes de conocer mi conducta política, mi esterminio y el del partido que me sostenia, ocurriendo en último resultado á la conspiracion, que acabó de desengañarlos de su impotencia, bien que por mi generosidad y la del Gobierno del 7 de marzo, que habian pintado con los colores mas negros, se les perdonó sus delitos y se les condonó hasta los gastos de la guerra á que la ley les condenaba, sin que hubieran sufrido sino las inevitables consecuencias de su temeridad. ¿Qué debia yo esperar de semejantes hombres? El único recurso habria sido arrojarme en sus brazos. trai-

---

(1) Tambien removí á mi antiguo amigo personal y político el Dr. Narvaez, Administrador de correos de Cartajena, á consecuencia de queja introducida, si mal no me acuerdo, por el general R. Espina, por haber resultado un poco rota la cubierta de una carta dirigida á esa estafeta, hecho que, bien averiguado, no consistió sino en haberse adherido esa carta por el laere que contenia en el sello con otra que, al separarla, produjo la ruptura. Mas, como á consecuencia de otros clamores de la laya que se exhalaban por los conservadores, suponiendo violacion de correspondencia, el P. E. habia ordenado que, en semejante caso, las cartas se separaran en presencia de las personas á quienes iban dirigidas, no habiendo observado el Dr. Narvaez esta prevencion, fué necesario removerlo. Otros liberales lo fueron tambien; pero nada bastó á desarmar á los conservadores. Y ¿en vista de esto, habria sido posible la refusion?

cionar á mi partido, perjurar mis principios, maldecir la causa á que pretenecia, y, en fin, perderme para siempre y diferir el triunfo de la libertad quién sabe hasta cuándo. ¿Y habria yo hecho bien en consignarme al partido conservador para acallar su grito y calmar su frenesí? La respuesta á esta pregunta la da negativamente la «Reseña» en otra parte, cuyo juicio contradice tambien el cargo que voy refutando, y prueba la ligereza de esa pluma apasionada. ¿No es verdad que ese partido no se habria conformado ni aplacádose siquiera porque yo hubiera empleado á algunos de sus prohombres? Tan cierto es esto, que las remociones no comenzaron sino muchos dias despues de haber ocupado yo la silla presidencial, y esta conducta no bastó á detener al bando que me hacia una oposicion sistemática. preocupado sin duda con la pujanza de sus fuerzas físicas é intelectuales, y temiendo siempre la pérdida de sus privilegios, la libertad de esclavos, la tolerancia de cultos y todos los demas principios civilizadores que debia establecer mi administracion. ¿No es verdad que la cuestion no era solamente de personas sino de principios? Esto es incuestionable. Y en tal certidumbre, ¿puede vituperárseme todavia el que yo hubiera removido á muchos empleados conservadores que no se hallaban bien con mi Administracion? ¿No era esta la conducta que habian observado cuantas administraciones me habian precedido, no obstante que ellas no se encontraron nunca en una posicion tan difícil y delicada como la mia? Reflexione un poco el autor de la «Reseña» y con conocimiento de causa, si es que antes no lo habia tenido, diga, poniéndose en mi lugar, si él mismo no hubiera removido á los empleados del ramo político y de

hacienda (pues los del ramo judicial eran inmunes) que le hicieran la oposicion de un modo tan feroz; y si cree que el partido que lo sostenia se habria conformado con las comtemporizaciones, en el estado á que habian llegado las cosas. (1).

Vamos á ver ahora como se espresa el escritor de la «Reseña» en su capítulo XXIV.

Hablando de los desórdenes del Cauca, que empezaron segun el mismo escritor durante la administracion del General Mosquera, que fué la que precedió inmediatamente á la mia, dice en la página 38; «..... Es tambien un hecho innegable que el pueblo de Cali ha tenido bastante moralidad para creer, que si una parte de él, aunque pequeña, se avanzó á cometer otros ecesos fué aconsejada y seducida por personas de influjo y de importancia: tampoco puede negarse que este mismo pueblo ha sido obediente á la autoridad, y que tenia un particular cariño al Gobernador Mercado para obedecerle con mas gusto; y asi fué que tan pronto como el *Presidente Lopez* mandó una alocucion, y el *Gobernador* dictó sus providencias, cesaron estos atentados que por fortuna hasta hoy no se han repetido. » Mas adelante en el penúltimo párrafo del mismo capítulo, página 59, se espresa el «escritor» en estos términos; «..... A todo esto se elevaban varias representaciones y quejas contra los Gobernadores de ambas provin-

---

(1) Recuerde el escritor de la «Reseña» lo que pasó cuando nombré Secretario de Estado al moderado é inteligente General José Acevedo, á quien me vi obligado á suplicar, que renunciara su puesto á consecuencia de la amarga censura que me hacia el partido liberal por ese nombramiento, manifestándole que, si creia que no debia renunciar, yo no estaba dispuesto á removerlo, y si estaba resuelto á correr los azares que me habia producido esa circunstancia.

cias (Cauca y Buenaventura) pidiendo su remocion al P. E., las que no fueron oidas ni atendidas las es- citaciones que le hicieron en el mismo sentido las Cámaras legislativas, á pesar de que el Secretario de Hacienda, Dr. Manuel Murillo, los defendió vigorosamente repitiendo la frase de *que esos desórdenes eran retozos de la democracia*. Tal conducta hizo creer que la cosa venia de mas alto, y lo cierto es que no se hizo cuanto se mandaba; las cartas del General Lopez al Dr. Mercado aclararian el misterio. Pero sea lo que fuere sobre el particular, si es indudable que el Presidente de la República y los Gobernadores de Buenaventura y Cauca toleraron los retozos hasta que quisieron, por la sencilla razon de que sobre ellos no retozaban, y que despues se cubrió todo con el inmoral indulto que espidió el P. E., cuando la justicia trató de castigar á los malvados que pudieron ser descubiertos, que por supuesto eran los pobres, porque los gamonales tuvieron buen cuidado de alejar las pruebas de su criminalidad.»

Comentemos estas producciones con la misma sindéresis con que hemos comentado las anteriores

«Ya hemos visto que mi alocucion produjo los efectos deseados, que no podian ser otros que la cesacion de los desórdenes acaecidos en el Cauca. De esta asercion se desprende lójicamente la consecuencia de mi inculpabilidad en los desastres que desgraciadamente tuvieron lugar en aquellas provincias, que por fortuna no se han repetido hasta el presente año de 1856, fecha de la »Reseña.» Pero como ella, siempre inconsecuente y olvidadiza, deja entrever en el segundo párrafo que he copiado, que me comprende el cargo de complicidad, paso á quitarle sus inocentes aprensiones.

Las representaciones y quejas que se elevaban al P. E., en esa época, eran de algunos conservadores de aquellas provincias, reforzadas por la prensa del mismo partido, siempre apasionada, que tenían en mira el descrédito de las autoridades y su consiguiente debilidad para facilitar la revolución á mano armada, que no solo no ocultaban, sino que hacían ostentacion de prepararla. ¡Hasta tal punto habia llegado su obcecacion! Ellos mentian ó exajeraban siempre los acontecimientos, perdiendo por lo mismo el derecho á que se les diera crédito sin contradiccion (1). Ante de la justicia mi Gobierno, debia tomar informes sobre lo que realmente pasaba en el teatro de esos desórdenes, y sobre la culpabilidad de sus agentes; y esos informes disipaban toda duda acerca de la complicidad de los Gobernadores, quienes no embarazaban la persecucion de los delincuentes y antes bien la agitaban para ponerlos á disposicion de los jueces y tribunales, que eran, sino todos, la mayor parte de ellos conservadores, encontrando un apoyo eficaz en los fiscales nombrados por mi Administracion. Esos mismos Gobernadores coadyubaban los deseos de los conservadores, de que se les auxiliara con fuerza armada del ejército permanente para restablecer el orden, proteger la administracion de justicia y hacer que su autoridad fuera mas respetada, asegurando que la guardia nacional de esas provincias no

---

(1) En corroboracion de esto mismo me refiero á la publicacion que se hizo en aquel tiempo, cuyo título empezaba así: «Quéjense á si mismos los conservadores, etc.» en cuya pieza se encuentran citas y argumentos en favor del Gobierno, que no dejan duda de su inculpabilidad en los lamentables acontecimientos del Cauca, y de su recto modo de proceder en aquella emergencia.

daba la suficiente garantía en semejantes circunstancias. Todo conspiraba, pues, á persuadir al P. E. de la inculpabilidad de sus agentes, al paso que ya no quedaba duda de que la revolución proyectada desde el 7 de marzo de 1849 debía estallar, aun sin el pretesto de los acontecimientos del Cauca, como lo comprueban la multitud de documentos que existen en las secretarías de Estado y las publicaciones virulentas del partido que se preparaba á la lucha mucho antes de lo sucedido en aquellas provincias. Pudiera renovárase el cargo de no haber mandado tropas veteranas al Cauca; mas yo contestaré: 1º, que el ejército permanente reducido por mí, en virtud de mi potestad legal, al menor término posible, no contaba sino como unos mil hombres útiles, poco mas ó menos, distribuidos en toda la República: y 2º, que la guarnición de la capital era tan escasa que no alcanzaba ni á relevar los principales y necesarios puestos de guardia, á tiempo que á mi propia vista se aguzaban los puñales y se preparaban los conspiradores á derrocar el Gobierno y *hacer rodar las cabezas* de los principales miembros que lo componían, según así se decía en los diarios de la oposición, en los clubs conservadores y en donde quiera que podían insinuarse los revoltosos. No obstante los inconvenientes que llevo apuntados, se dió orden á Popayan para que siguiera inmediatamente en auxilio de las autoridades del Cauca la fuerza veterana de que pudiera disponerse, á pesar de ser ese uno de los puntos mas amenazados; y en efecto marchó una compañía de infantería á las órdenes del capitán J. J. Márquez, que, á poco de haber llegado á Cali, fué necesario emplearla contra los conservadores que se sublevaron del lado de

Caloto y Jamundi, y despues de restablecido el órden en esos lugares, siguió á Popayan, llamada por el Go. ernador de esa provincia, para destacarla con otras fuerzas contra los que en esas inmediaciones habian levantado ya el estandarte de la rebelion.

Por ese mismo tiempo me pedia mi antiguo amigo el Coronel E. Briseño armas para ir con cien jóvenes á destruir á los perturbadores del Cauca; y yo, (aun cuando hubiera entrado en mis cálculos el de ensangrentar esa comarca, reduciendo por la fuerza á los autores de los atentados) me guardé bien de asentir á los deseos de Briseño, porque eso no era político ni conveniente, y porque seguro era que ese denodado gefe y los jóvenes que le siguieran habrian si lo sacrificados, y empeorado la situacion. De aqui el sistema que observé, de aqui mi alocucion, que produjo el efecto apetecido, y de aqui el término de aquellas demasias, que, con otra política, quién sabe hasta donde habrian llegado. A mi modo de ver, habria sido obrar de otro modo, un desacierto que probaba poco tino para manejar la cosa pública, pues la presencia de esos jóvenes, si es que se les dejara atravesar el Quindio, habria producido una exaltacion jeneral en aquel país, se habria perdido la confianza en mi Administracion; y la anarquía, la desolacion y todos los demas males consiguientes habrian sido el resultado de una torpe medida, y acaso hecho participar á una gran parte de la República de aquellos terribles desastres. El mismo autor de la «Reseña» no deja de hacerse cargo de esas consecuencias en otros lugares de aquel folleto; pero la rabia lo cegó hasta hacerle perder la razon cuando se ocupaba de mi.

Nunca las Cámaras Legislativas me hicieron esas escitaciones de que habla la «Reseña,» pues si tal cosa hubiera sucedido, yo, que me jacto de ser siempre respetuoso á la voluntad nacional espresada por el órgano de sus lejitimos representantes, habria acatado debidamente cualquiera sentimiento que se manifestara por la mayoría con respecto á la remocion de los Gobernadores del Cauca y Buenaventura, ó, despues de usar de mis derechos constitucionales, habria dejado el mando en caso de insistencia del Congreso, si en mi juicio el acto legislativo era injusto, violento y atentatorio. Que los Senadores y Representantes conservadores hubieran pretendido el que se me hiciera una escitacion en ese sentido, no arguye en favor de la «Reseña» porque ellos se creian en su derecho; mas no formaban la mayoría requerida para un acto que se habria considerado *exabrupto*, por la sencilla razon de que la Constitucion no les daba poder para espedirlo, y sin salirse de su esfera debian, obrando regularmente, haber ocurrido á la acusacion de los referidos Gobernadores, á la consiguiente suspension, si habia lugar á juicio, y al condigno castigo si se les encontraba delincuentes.

Tampoco sé que el Dr. Murillo, entonces Secretario de Hacienda, hubiera dicho en las Cámaras legislativas ni lo hubiera despues repetido: «que los desórdenes del Cauca eran retozos de la democracia.» Los conservadores se lo enrostraron así; pero él negó el cargo y yo no he visto las pruebas en contrario.

En cuanto á las cartas privadas que revelarían el misterio, no sé si de mi complicidad ó de la culpabilidad de los Gobernadores de Buenaventura y Cauca, pues no se espresa con bastante claridad el es-

critor de la «Reseña,» protesto que en ellas no se hallará una sola idea, una sola palabra que pueda perjudicarme. Tal vez el escritor seria uno de mis corresponsales, y, en tal suposicion, lo autorizo, como autorizo á todos mis corresponsales, para que publiquen cuanto crean que puede dañar mi reputacion. El Dr. Mercado, aunque no debe tenerme hoy buena voluntad por haber sido uno de los miembros mas comprometidos en la revolucion del año de 1854, que yo combati como General en jefe del Ejército del Sur, queda habilitado por mí y declarado testigo apto en el particular.

Paso ahora á ocuparme en la censura del inmoral indulto, como lo llama mi detractor, que espedi en favor de los autores de los atentados del Cauca; y empiezo por decir: que si yo hubiera sido culpable de cualquiera manera en la comision de esos delitos, no habria dejado esperar á mis cómplices la gracia del indulto por tanto tiempo, pues tenia el poder legal suficiente para consagrar su impunidad tan pronto como se me hubiera complacido; pero no fué así; el indulto no se espidió sino muy tarde, cuando ya habian sido indultados casi todos los revolucionarios del Cauca que tantos males causaron á la República; y no era justo que los que sufrían por causa de los derroches de cercos y otros excesos consiguientes permanecieran en la prision quién sabe por cuanto tiempo, mientras que sus perseguidores, que no eran menos culpables, estaban ya libres por la jenerosidad del Gobierno ó por la parcialidad de los tribunales conservadores. A esta consideracion debe agregarse tambien la muy significativa, de que el indulto no se espidió de una manera absoluta, pues fueron excluidos de esa gracia los que habian perpe-

trado otros delitos graves, como el de homicidio, el de incendio, etc.; y tan cierto es eso, que los asesinos de Pinto y Morales en Cartago, no solo no fueron indultados, sino que se les persiguió tenazmente por orden del P. E., y unos están sufriendo todavía el castigo á que fueron condenados, y otros deben á su fuga la impunidad. El indulto en cuestion no solo era reclamado por la equidad, sino tambien por la conveniencia pública, como opinó el Consejo de Gobierno al consultarme esa importante medida, entre cuyas razones, era la principal, que se habrian necesitado lo menos 2,500 hombres de la fuerza pública de estrañas provincias, para custodiar los presos y perseguir á los sindicados, que, sea haciendo su papel de autores ó de simples sectarios, eran en número inmenso, ó por mejor decir, las masas enteras de esas dos provincias con muy pocas escepciones, pues hasta muchos pobres del partido conservador tomaron parte en esas imponentes demostraciones. Ahora bien, si la equidad y la conveniencia pública exigian de consuno aquella medida tan lijeramente censurada por el escritor de la « Reseña, » ¿habria sido justo y politico aplazarla para un tiempo remoto ó no tomarla jamás? En este caso, ¿con qué hacia frente el Tesoro público, exhausto como se hallaba, á los injentes gastos que causaran las guarniciones y la manutencion de los encarcelados? ¿Cómo se podia responder de la fidelidad de los mismos custodios de las cárceles, perteneciendo ellos mismos á las masas del pueblo, y siendo en lo general esas cárceles inseguras? ¿No podia temerse con mucha probabilidad una contingencia desastrosa en aquella situacion? Y por último, ¿será posible inflijir un castigo severo á pobla-

ciones enteras acusadas de aquellos desórdenes? y aun siendo eso posible, ¿habría un gobernante tan imprevisor y desapiadado, que sobre tener que sufrir la nota de cruel espusiera la seguridad pública á una catástrofe infinitamente mas lamentable todavía que la que habia provocado la persecucion de los valle-caucanos? Seamos un poco mas filósofos al juzgar á los hombres en ciertas circunstancias que están fuera de la órbita comun de sus deberes, y procedamos con mejor criterio y circunspeccion de lo que lo ha hecho la « Reseña » al arrojar datos para la historia. No nos asemejemos á un ciego en furor, como parece serlo el escritor de ese cuaderno, dando palos á diestra y siniestra, á griegos y troyanos, á culpables é inocentes.

Vamos adelante en nuestro exámen y refutacion de la « Reseña. » El capítulo XVIII, página 50, empieza así: « *El Presidente en Cali.* — La tranquilidad pública se restableció en un instante y el Presidente López quiso visitar estas provincias. López era el padre del pueblo, el que habia destruido los muros de las antiguas preocupaciones, levantando sobre las ruinas de una aristocracia insulsa el pendon tricolor de la democracia y colocado sobre las frentes de todos los granadinos el gorro frijio de la libertad. López habia encarnado la verdadera República: ¿cuál sería, pues, el gozo con que se le aguardaba? Muy grande y muy justo. En todos los pueblos por donde pasaba se le hacian honores dignos del Gefe de la Nacion, y felicitaciones cordiales y sinceras que demostraban el alto aprecio que se tenia á su persona »

Téngase presente que esto pasaba el año de 1851 en que fui á visitar las provincias de Popayan, Buenaventura y Cauca, con el objeto de amonestar

al pueblo sobre la moderacion que debia observar en todos sus actos, el respeto que debia tener á las propiedades y personas, de cualquiera comunion politica que fueran, y el amor al trabajo que debiera distinguirlo; aconsejando igualmente á los propietarios de influjo que me fueron accesibles sobre la necesidad en que se encontraban de comportarse bien con sus agregados y arrendatarios, haciéndoles algunas concesiones que de ninguna manera les eran gravosas, para captar su benevolencia y evitar los desmanes de la desesperacion, que casi siempre conducen á actos crueles. Para lograr mi objeto era preciso introducirme en las sociedades democráticas y en las habitaciones de las personas que tenian mas ascendiente sobre la multitud, y aprovechar, en fin, todas las ocasiones que se me presentaban á efecto de insinuarme con todos y preparar bien el campo en donde debia sembrarse la semilla de frutos saludables. Pero de nada de esto hace siquiera mencion la «Reseña,» cuyo autor está tambien autorizado para desmentirme, si cree que he faltado á la verdad y si mi mision de paz no fué desempeñada satisfactoriamente.

Al final del mismo capitulo, en que continúa el escritor de la «Reseña» refiriendo los festines que se me hicieron en Cali y demas pueblos de esas provincias, por donde pasé, se encuentra el rasgo siguiente: «Tales fueron las principales demostraciones que se hicieron á López en Cali, y que él recibia con muestras de complacencia. Admitia con popularidad visitas de blancos y negros, de pobres y de ricos; pero no correspondió mas que una ú otra, ni se despidió siquiera por boletas, como creemos lo exigia la urbanidad, que tambien impone leyes á los Presidentes.»

La única cosa que tengo que decir contestando al cargo, es que, en el corto espacio de tiempo que permanecí en Cali, era absolutamente imposible pagar las visitas de casi toda esa población, y muy difícil preparar millares de boletas para despedirme; pero téngase en cuenta que esta falta la reparé por medio de excusas verbales, que fueron aceptadas con beneplácito.

El primer periodo del capítulo XIX de la « Reseña » es como sigue: « *La venida de Lopez afianzó mas la paz y aumentó el poder de la sociedad democrática, que de antemano ya queria alzarse con el mando, imponiendo su voluntad á los empleados y corporaciones que integramente le pertenecian...* »

Aquí se contienen dos pensamientos encontrados, que debo hacer notar tambien para que se conozca mejor al autor de la « Reseña, » quien sin sistema ni coherencia en sus ideas escribia su opúsculo, unas veces jocoso, acaso para ridiculizar á sus mismas criaturas, y otras furibundamente rabioso; pero siempre *inconsecuente consigo mismo*. El 1º de esos pensamientos es muy grato para mí, «el de que mi viaje al Cauca afianzó mas la paz;» y el 2º, á saber, » que con mi presencia en Cali se aumentó el poder de la sociedad democrática » ya queda contestado mas atras. Lo que falta averiguar es si el escritor de la « Reseña » pertencia tambien á esa sociedad democrática, y si pretendia que yo la disolviera; pero infiriéndose que tal era su propósito, yo le contestaré perentoriamente: 1º que esa sociedad y las demas que llevaban su nombre, lo mismo que cualesquiera otras que se formaran en la República por los diferentes partidos, estaban garantizadas por la constitucion y leyes; y 2º, que yo no ejercia el P. E. du-

rante mi visita á esas provincias; pero que si tenia el derecho, en mi calidad de buen ciudadano, para darles buena direccion y amaestrarlas en el modo cómo debian licitamente ejercer la práctica de ese derecho, porque el mal no está en la institucion, sino en el abuso que se haga de ella, como se hace de las cosas mas santas y venerables. Cuando acabe de escribir mis memorias y las publique, esplicaré mas ampliamente mi conducta en lo que dice relacion con las sociedades democráticas y con otros puntos, que han producido ese *tolle tolle* incesante de mis enemigos, por supuesto siempre procaces, aun cuando estén convencidos de mi inocencia, como sé lo estan muchos que lijeramente creyeron cuanto se decia contra mí, sin tomarse el trabajo de examinar mis precedentes de probidad y honradez á toda prueba, en que no cedo á ningun hombre de este mundo y de que me envanezco cada vez que los recuerdo.

Sigamos la refutacion. En las páginas 77 y 78 esplicando el escritor de la «Reseña» lo que se entiende por Dictadura, lo hace en un lenguaje tan metafísico, que, segun él, esa acepcion es de gobierno en abstracto, por lo que no merece que me ocupe en su impugnacion; pero cuando se contrae á mí, señalándome como uno de los dictadores porque diz que mandé esclusivamente con mi partido, si me toca encararme al escritor, que al tratar esta materia ha manifestado una ignorancia supina de las diferentes clases de gobiernos. Yo le preguntaré: ¿Habia alguna disposicion escrita que me prohibiera mandar con las personas de un solo partido? ó lo que es lo mismo, ¿habia alguna regla constitucional ó legal que me prescribiera gobernar con todos los partidos? No: luego no fui dictador en el supuesto de haber

sido exclusivista, pues que prescindiendo de los dictadores creados por algunas instituciones, y que por consiguiente ejercen una autoridad legal, lo son aquellos que se sobreponen por vias de hecho à las autoridades lejitimamente constituidas, derrocan las leyes existentes que se ha dado una nacion y no tienen otra regla que la de su voluntarioso capricho, por mas sanas que parezcan sus intenciones. Así es que Bolivar y Urdaneta fueron dictadores y lo fué tambien Melo, y por eso yo los combatí con todas mis fuerzas y llené cumplidamente mis deberes dejando à un lado toda otra clase de intereses, como cumple à un buen patriota, de lo que nunca me arrepentiré, y, por el contrario, cada dia encuentro en la historia y en mi conciencia nuevos testimonios de satisfaccion y estímulos nuevos para mi ulterior conducta, si por desgracia se erijiera un nuevo dictador en mi querida patria la Nueva-Granada.

El capitulo XXVI, página 79 de la «Reseña» comienza así: «Los ànimos quedaron como entretenidos con la idea de federacion; pero el pensamiento de secundar la revolucion del General Melo se fortificaba mas y mas, sin que hubiera poder humano capaz de desarraigarlo, no habiendo bastado ni las predicaciones de los hombres de órden, las cartas y proclamas del General López, las repetidas publicaciones que por la prensa hacian los gólgotas...» A su tiempo llamaré la atencion sobre este párrafo.

Copiamos integramente el capitulo XXVIII, que es como sigue :

LÓPEZ OTRA VEZ EN CALI.

» La derrota que sufrió Tejada no produjo efecto alguno decisivo, porque el anisado no dió lugar á recoger sus frutos, y este jefe que ya tenia un título lejítimo, porque los Sres. Miguel Borrero Piedrahita y Miguel Guerrero le habian traído del General Herrera, que como Designado ejercia en Ibaguè el Poder Ejecutivo, despacho de Coronel de Guardia Nacional y nombramiento de Comandante General de estas provincias, comenzó á obrar discrecionalmente, y con tanta mas confianza, cuanto que el Designado le aprueba y legaliza cuanto ha hecho, *y cuanto haga*, para sostener la Constitucion, erijiendo así en Tejada un verdadero dictator; pero el General Herrera que espide un decreto nombrando Secretarios del Despacho, y despues de esto es que asume y se declara en ejercicio del Poder Ejecutivo, pudo tambien dar estas aprobaciones á *priori* que nunca se habian visto. Tejada recibió auxilios de Popayan y volvió sobre Cali, aunque con alguna lentitud, y se situó en San-Fernando.

» A todo esto Matéus tocó generala en Buga y reunió otra vez su jente, á la que arengó sobre el sostenimiento de la Constitucion, y marchó para Palmira: en el Cerrito predicó que habia dos dictadores, el uno Melo, y el otro Tejada; y llegó á Palmira con una conducta mas doble y mas dudosa que àntes. de allí mandaba dos postas casi todos los dias, el uno para Tejada ofreciéndole su jente y sus servicios, y el otro para los caleños ofreciéndoles sus servicios, y su jente, y en Cali se publicaban sus notas con músicas y cohetes: al uno y á los otros les decia

«mañana marchó,» y no se movía. La jente dividida en opiniones, y ya desesperada, comenzó á espresarse fuertemente contra la conducta de Matéus, y los palmiranos decididos por los caleños comenzaron á obrar discrecionalmente, habiendo sido su primer paso evaporar con unos tiros por la calle á un escuadron constitucional que vino de Buga compuesto de médicos, abogados y escribientes, y llamado «Aleanfor.» (por lo que se desvaneció) Cada soldado cargaba paje con cuchugos, olleta, jarro y bacinilla; y al dia siguiente de haber oido los tiros se fueron todos á sus casas admirados del arrojadisimo viaje de Buga á Palmira. Matéus, sin embargo, no se movía, hasta que el jefe de las fuerzas de Cali mandó en comision al Comandante Calle y al Sr. Polo á traer la jente de Palmira: vino Matéus á la cabeza de su jente en auxilio de los caleños, y en el paso del Cauca recibió una carta del General López diciéndole que ya no necesitaba del auxilio que le traía, porque ya habia tomado la plaza: *esta es elegancia, esta es nota para nadar.*

» Siguiendo la relacion de los sucesos que precedieron, y que interrumpimos por manifestar las gracias de Matéus, diremos: que cuando los dos belijerantes estaban casi viéndose las caras, se supo que el General López habia llegado á Popayan y que marchaba inmediatamente para Cali. Oh! esta noticia produjo general alegría, porque en este antiguo republicano veían al ángel que traía la oliva de la paz y de la reconciliacion á los valle-caucanos que se despedazaban por la misma causa, porque Tejada decia que sostenia la Constitucion: ¿cuál era, pues, el motivo de esta guerra? ¿No se habia restablecido el órden en Cali desde el 28 de mayo y Tovar no

era Gobernador constitucional? Los odios, las venganzas y el esterminio jurado de los partidos, cuya mas pronunciada division habia causado López y cuya profunda animosidad habia atizado él mismo en el periodo de su administracion, eran los motivos de esta guerra. López conocia esto demasiado; sabia quién era Tejada y los conservadores, que tanto le habian escarnecido é insultado tres años ántes; y sobre todo, era testigo del entusiasmo con que el pueblo de Cali sostenia los principios liberales que él habia desenvuelto y hecho conocer en toda su estension ¿No habia, pues, fundadas razones para esperar que este hombre hubiera calmado las agitaciones y arreglado sin dificultad el malestar del pais? Si, y cualquiera otro de los precedentes de López, habria conjurado la tempestad y aprovechado sus influencias para sostener la causa de la lejitimidad y salvar el honor del partido liberal, de su propio partido, tal vez estraviado por un escesivo amor á la libertad, que, *sean cuales fueren las instituciones, peligrará siempre en manos de los conservadores*; pero este General se echó en brazos de los conservadores, á quienes temia porque los juzgaba fuertes, y con quienes deseaba congraciarse para que le perdonaran las que les habia hecho; y léjos de aproximarse á Cali estendiendo los brazos de la amistad, se presenta como enemigo maquinando los mas negros proyectos. Los caleños ignoraban esto, lo creian lleno de las mejores intenciones, y resolvieron no hacer la guerra á un hombre que habia sido su idolo, al que veneraban como al padre de la democracia y como al republicano por escelencia; Y podrian haber dudado, despues de haber visto su proclama que con fecha 18 de junio les dirijió desde Popayan? En ella

estampa estas terminantes palabras : « Os ofrezco, caleños, á nombre del Poder Ejecutivo, « *todas las garantías que podeis apetecer*, si venis cuanto ántes á « reuniros á vuestros hermanos que, bajo mis órdenes, marchan á Bogotá, *yo os juro que jamas tendreis « que arrepentiros* de tal procedimiento: demasiado me « *conoceis* para temer que yo *os pudiera engañar* : no « me comprometrais, caleños, á disparar un solo tiro « de fusil contra vosotros, ni seais indiferentes á mis « patrióticas y amigables amonestaciones.»

» Pero López, lejos de cumplir sus promesas, no pensaba en otra cosa que en tomar la plaza ; mas, como conocia que esto le era imposible por la fuerza, con el disfraz de amigo mandó llamar á Quijano, que era el gefe de ella, y que le llevara los artilleros : el inocente y caballero Quijano se marchó inmediatamente para San Fernando. en donde le recibió el General con fingidos abrazos, y Tejada con la botella de coñac, consiguiendo derribarlo á pocas copas y acostarlo en una hamaca, en donde decia Quijano : « aquí estoy mas seguro que en la plaza. » Entonces López, no teniendo que temer los cañones, puso sitio á la ciudad que estrechó al dia siguiente á dos cuadras de la plaza, en donde los caleños le manifestaron que á él no le hacian la guerra, y le entregaron la plaza con tan buena fé y con tanta confianza, que no le exigieron garantías de ninguna clase, ni la ratificacion de las prometidas en su proclama ; el 29 de junio entró el General sin haber recibido un solo tiro, ni héchose la mas pepueña resistencia. En el momento rindió su triunfo á disposicion del bárbaro Tejada, quien puso prisioneros á todos los que encontró en la plaza, habiéndoles hecho rendir previamente las armas y has-

ta los bastones y baritas que tenían algunos; y hé aquí arrancada la venda de los caleños, que alucinados con el nombre de López, se le entregaron por la mas generosa consideracion á su persona, pues por fuerza nunca habria tomado una plaza bien parapetada, que tenia 1,200 hombres entusiastas, bien armados y municionados, y hombres acostumbrados á recojer los laureles del triunfo en Pasto, en Antioquia y aquí mismo mas de una vez. Los caleños se rindieron á Lopez de buena fé, y como mansos corderos se entregaron al lobo que los despedazó sin piedad y sin escrúpulo; pero López, cual otro de Serre, despues de haber sido el mas vigoroso campeón del partido liberal se constituyó fatalmente el hombre del poder, atacando lo que habia defendido, destruyendo lo que habia fundado, y quemando lo que habia adorado. Atemorizado el partido del gobierno llama á toda prisa á López; llega éste, se arroja á cuerpo descubierto en lo mas recio de la pelea: cambia al instante mismo el terreno de la batalla, y lleva la ofensiva con la victoria sobre el campo de los liberales, que confiando en sus promesas caen á sus piés despedazados. El dia de la entrada de López á Cali fué de espanto y confusion, dia de pasmo y de terrible sorpresa, porque fué el dia de los desengaños: tuvo mucha razon el señor Juan Antonio Delgado para decirle á López desde su prision, en una carta, « que en su vida habia visto dos dias de juicio final, el dia que entró Sámmano á Popayan, y el dia que entró Lopez á Cali, » y le dice, con boca de profeta, que su conducta le esquivará la opinion y los recursos en el Cauca, como sucedió.

» Los que figuraban como gefes ó cabecillas de

la plaza fueron inmediatamente presos en los cuarteles y en la cárcel, y la multitud fué encerrada en una casa en que no cabian ni parados, siendo tanta la opresion, que hasta sus dilijencias corporales tenían que hacerlas allí mismo, levantándose una fetidez insufrible, que pudo haber desarrollado el cólera ó el tifus, y vencidos del sueño se recostaban entre la inmundicia y los gusanos. A los tres dias de esta vida, el Mayor Rincon les dijo, que el General iba á requerir á los que *voluntariamente* quisieran acompañarlo á Bogotá, y que habian preparadas unas cargas de lazos para amarrar á los que no dieran el paso al frente: positivamente, al dia siguiente los hizo formar, y todos dieron el paso al frente, porque valia mas esto que el tener que ir amarrados: escojió, pues, 500 hombres, que volvió á aprisionar como reclutas, y dió salida al resto espidiendo un indulto lleno de dudas, que dió lugar á varias esplicaciones y consultas, y que al fin fué despreciado por el Tribunal y los Juzgados, pues ningun liberal de alguna influencia se escapó de las persecuciones aun cuando no hubiera tenido parte alguna en la revolucion.

» López permaneció algunos dias en Cali presenciando y autorizando con su silencio los mas horrendos atentados ejercidos por la fuerza bruta, y dando hipócritas suspiros, porque decia no podia remediarlos: ¿y quién era la causa de que Tejada hubiera entrado á Cali como á un lugar enemigo, y de que ejerciera sus brutales y rastreras venganzas? ¿Quién el que faltando á sus promesas y abusando de la buena fé de un pueblo, lo entregó al verdugo para que lo sacrificara y saciara sobre él sus antiguos odios de partido? López es la causa de todos

los males que ha sufrido el país, porque si correspondiendo agrecido á la confianza y generosidad del pueblo que se le entrega voluntariamente le estiende los brazos, habria organizado inmediatamente una fuerte division con la gente de la plaza y de la columna Torres con que hubiera marchado á Bogotá á salvar el Gobierno y la Constitucion; habria evitado la desercion y el disgusto de la gente que llevó forzada: habria salvado al Cauca de los bochinches posteriores, y de las crueles escenas de sangre que tiñeron su suelo; y para decirlo todo, se habria engrandecido mas y mas dando la paz y la tranquilidad á un pueblo; pero lejos de esto, su pésima conducta, su disfraz, su doblez, su ingratitude y su perfidia con los que se confiaron ciegamente, hizo crear una verdadera opinion por la revolucion de Melo, que produjo nuevas desgracias é hizo correr á torrentes la sangre granadina en las calles de Cartago y de Palmira. ¡ De esa sangre tendrá que responder el General ante Dios y ante la sociedad!

» El General López, á pesar de sus esfuerzos, no pudo hallar la gracia del partido conservador, que hoy lo desprecia, y perdió la popularidad y alta estima que le profesaba el partido liberal: concluyó su carrera pública, porque de él puede decirse lo que el General Foy decia hablando de Serre: « Hay en política situaciones tan despreciables, que en nada son consideradas por opinion alguna. » Pero López, despedido de la escena y conocedor de las tendencias del partido á quien ayudó á triunfar, declamará, no muy tarde, como Lafayette: « ¡ Oh cómicos! » ¡ Oh cómicos! ¡ Oh cómicos que disfrazais la libertad! no es esa la que yo habia soñado, la que

» yo habia servido, no, no es esa, no la conozco;  
» pero ¡ ya no habia remedio ! »

Comentaré la relacion que precede, escrita con la animadversion mas descarada y la mas cinica parcialidad.

Llenando con fervor el deber de General y ciudadano granadino, me puse á las órdenes del Gobernador de Neiva desde el momento en que me comunicó á mi hacienda de Laboyos la revolucion que habia tenido lugar el 17 de abril de 1854. El Gobernador, no obstante ser de diferente partido politico, me llamó al servicio activo y puso á mis órdenes la fuerza pública que se levantara para combatir la dictadura. Yo no tenia que hacerme violencia para corresponder á esta confianza, porque esa comision honrosa estaba de acuerdo con mis principios, en ningun tiempo desmentidos. Antes de llegar á Neiva recibí una comunicacion del señor José de Obaldia, Vicepresidente de la República, encargado del P. E., por el cautiverio del Presidente, en que me autorizaba segun sus facultades, para obrar enérgicamente contra los rebeldes, cuya comunicacion me fué entregada con todos los signos de haber sido violada y sin las instrucciones que contenia.

Púseme en marcha á la mayor brevedad posible hácia la capital de la República con una columna que, venciendo mil dificultades, pudo organizarse en Neiva y Purificacion, y con ella llegué hasta la Sábana de Bogotá á seis leguas de esa capital; pero, como es bien sabido, las fuerzas del gobierno en número de mas de 3,000 hombres del lado del Norte habian sido batidas y completamente derrotadas en Zipaquira y Tiquisa; y yo debia emprender mi retirada á la banda occidental del rio Magdalena, que

era la línea estratégica que debía guardarse à toda costa por las pocas fuerzas constitucionales que pudieron retroceder à mis órdenes, y à las del General Joaquín Paris y comandante Julio Arboleda. Me habia situado en Purificacion cuando el General Herrera, designado y encargado ya del P. E., por hallarse moralmente impedido el señor de Obaldía, vino allí à conferenciar conmigo, acompañado de sus secretarios de E., sobre lo que debiera hacerse para pacificar algunos lugares de la parte del Sur que se habian insurreccionado, levantar tropas y tomar otras medidas conducentes à restablecer el orden público. El P. E. me comisionó al Sur y provincias del valle del Cauca, para donde me puse inmediatamente en marcha. Para entonces permanecian en completa rebelion Popayan y Cali, rebelion que *ni mis cartas y proclamas* pudieron evitar. Sobre la marcha supe que en la primera de esas ciudades, por un esfuerzo heróico de sus mismos hijos apoyados por el de algunas pueblos circunvecinos, se habia sofocado la revolucion despues de combates sangrientos; y habiendo encontrado en el tránsito de Guamacas como 60 de los prisioneros hechos à los sublevados, los indulté à condicion de servir contra la dictadura, y los puse à disposicion del Gobernador de Neiva para que le servieran de base en un batallon que allí debia crearse, pues eran muy buenos soldados. A mediados de junio llegué à Popayan, en donde recibí informes detallados del modo como se habia obrado el restablecimiento legal, rindiéndose los conspiradores, unos por capitulacion y otros à discrecion, no obstante lo cual se perseguia à los primeros judicialmente, en cuya virtud me vi obligado à declarar que, segun el derecho de Gentes y el de la

Guerra, que eran aplicables à este caso, los rendidos por capitulacion no debian ser molestados de modo alguno, y que debia guardarse religiosamente el avenimiento, (véase el documento A.) sobre cuyo punto no fueron pocas las molestias que se me originaron por la mala inteligencia del Juez de primera instancia y del gefe P. de ese canton, ó fuera por dar rienda suelta à sus escandecidas pasiones y à sus recelos; mas, á pesar mio, los abusos continuaron, sin que me fuera licito sustraer del dominio de la administracion de justicia ó de la autoridad civil del lugar à todos los perseguidos, contra quienes se habia iniciado causas por diferentes delitos. Sin embargo, algo pude recabar en favor de algunas personas de entre los perseguidos; mas no todo lo que deseaba, porque la controversia daba lugar à una larga duracion, y yo debia partir luego sobre Cali que estaba en poder de los dictatoriales. De todo di cuenta al P. E. y habiendo espedido la proclama de 18 de junio, de que ha copiado un rasgo la « Reseña » me puse en marcha con las fuerzas que la actividad de las autoridades politicas y militares de Popayan me pudo proporcionar.

Antes de pasar el Cauca por el paso de la Bolsa, recibí una comunicacion del Jefe de los dictatoriales de Cali, algo atrasada, en que me decia: « que se me esperaba en aquella plaza para rendirse sus fuerzas à mi autoridad; » y en consecuencia (porque era de noche y yo no podia continuar la marcha) espedí órdenes al coronel Manuel Tejada, que ya se hallaba sitiando esa ciudad para que se detuviera en sus posiciones y de ninguna manera hostilizara à los sitiados, quienes ofrecian rendirseme tan pronto como

llegara; y al propio tiempo contesté la nota del Jefe de los sitiados haciéndole igual prevencion, y anunciándole que al dia siguiente estaria yo allí. Llegué positivamente, y para que no se dudara de la identidad de mi persona, pues entre los sitiados corrian rumores sobre el particular, recorrí inmediatamente la linea de los sitiadores que el coronel Tejada habia establecido a medio tiro de fusil de la plaza principal, en donde se habian fortificado muy bien los sitiados. Adviértase que, cuando se me victoreaba por las fuerzas constitucionales de mi mando y por algunas otras personas del pueblo, salian algunas voces de los de la plaza en estos términos: » ¡ Abajo López! »

Aguardaba, no obstante, según me lo habia prometido el Jefe de la plaza, que inmediatamente mandaria su sumision; pero esto se hizo esperar por un tiempo que ya daba sospechas, hasta que á escitacion mia vino á mi campo el referido Jefe, teniente coronel de Guardia-Nacional, Francisco Quijano, y arreglamos el modo como debia entregármese la fuerza sitiada, sin mas condiciones que las siguientes: 1<sup>a</sup> tratar bien á los rendidos, de los cuales me acompañarian á la campaña sobre Bogotá los que tuvieran voluntad de hacerlo, relativamente á cuyo punto Quijano creia que se presentaban dificultades; 2<sup>a</sup> tratar igualmente bien á los habitantes de la ciudad, como lo exigian la humanidad y la civilizacion; 3<sup>a</sup> expedir un indulto en favor de los comprometidos en los acontecimientos políticos que habian tenido lugar en esa provincia, con las restricciones constitucionales, y la de que los que se consideraran cabecillas fueran tambien sometidos á juicio. — Con estas condiciones, que yo

mismo me impuse sin exigencia de Quijano, y que por mi parte tuvieron un religioso cumplimiento, como lo demostraré en el curso de este escrito, debia entregármese la plaza con todos los elementos militares que ella contuviera. En este estado me significó Quijano ; « que temiendo por su vida al intentar el desarme de la tropa, me suplicaba diera á otra persona esa comision y que él no regresaria á Cali, porque en mi cuartel general tenia mas garantías que entre sus subordinados, que estaban muy insolentes.» Yo no tuve inconveniente en complacer á Quijano, porque al obligarlo á regresar lo esponia al sacrificio, en cuyo caso, se pondrian las cosas en muy mal estado, en circunstancias que los sitiados eran positivamente en mayor número que los sitiadores, y estaban mejor armados y municionados, teniendo ademas cuatro piezas de artillería bien dotadas y servidas por soldados veteranos.

Traté, pues, de llevar adelante mi plan de ocupar la plaza, tomando otras medidas que me aseguraran el resultado, en momentos tan criticos que la menor indiscrecion ó imprudencia de nuestra parte podria echar á perder todo lo que hasta entonces se habia adelantado, y producir males de incalculable trascendencia en toda la República. Para probar si me obedeceria la fuerza de linea, como me lo aseguraron los jefes y algunos oficiales que vinieron á mi *cuartel*, dispuse que ella saliera de la plaza hácia mi campo, á recibir órdenes, lo que se verificó sin tardanza. En seguida, habiéndoseme acercado un jóven que pertenecia á los sitiados, llamado Micolta, á ofrecerme sus servicios y significarme, que, aunque entre los de la plaza habia muchos exaltados, él, que tenia inñujo sobre ellos, se comprometia á hacerles

*Arribal*

deponer las armas, siempre que le diera yo la comision por escrito,» asentí á esta indicacion y autoricé á ese gallardo jóven en los términos que lo deseaba. A poco supe que recibiendo Micolta, insultos groseros y amenazas soeces de los rendidos, el objeto se habia llenado; y ordené, en consecuencia, que el Coronel Tejada recibiera las armas y las pusiera en lugar seguro, mientras se las daba destino, y que la guarnicion que las habia depuesto se mantuviera en sus cuarteles, con el objeto de escitarla á que me acompañara en la campaña sobre Bogotá, cosa en que los sitiados no habian pensado, aun sin saber que se les debia quitar las armas; pues las simpatías por la dictadura no las podian ocultar. Debo advertir que el P. E. habia ordenado el desarme de esa gente, (véase el documento B.) y que esta condicion, que no ignoró Quijano, era *sine qua non* para el arreglo de esa cuestion.

Dispuesto así todo, entramos en Cali al dia siguiente 29 de junio, en donde se nos recibió con entusiasmo por parte de los habitantes que improbaban la revolucion; (1) y formadas las tropas constitucionales en la plaza, y los rendidos en sus respectivos balcones, pronuncié una alocucion que hice publicar inmediatamente por la prensa, en que en-

---

(1) El Comandante Quijano, yendo á mi lado, al entrar en la ciudad me preguntó ¿qué deberia hacer él? y yo le contesté « que debia irse á su casa; pero que si el Juez competente lo llamaba para responder á los cargos que le resultaban como cabecilla de la rebellion, debia obedecer; » á lo que Quijano me repuso « por supuesto, » lo que daba á entender, que él no desconocia la condicion con que se habia hecho el arreglo. Aunque nada de lo estipulado se puso por escrito, esta es la verdad, que bien podia yo comprobar con el testimonio de muchas personas, si llegare el caso.

cargaba el buen tratamiento á los rendidos y á los demas individuos de esa provincia, en atencion á que asi lo habia yo ofrecido, y á que muchos de ellos debian ir mezclados con las tropas constitucionales a derrocar la Dictadura etc. Despues de esto intenté explorar la voluntad de los que quisieran seguirme a la campaña, pero á ese tiempo recibí una escitacion de parte del Juez del Circuito, para que suspendiese todo procedimiento respecto de los rendidos, porque habia muchos de entre ellos que debian ser juzgados por delitos comunes, cuyos procesos estaba formulando. Supe tambien que los detenidos tenian hambre, pues hacia dos dias que no se les daba racion, y ambas consideraciones me resolvieron á diferir mi intento : la primera, porque debia no solo acatar la determinacion del Juez, sino tambien obedecerla ; y la segunda, porque no habria sido prudente explorar la voluntad de los que quisieran acompañarme en momentos que el hambre los tenia de mal humor. Dispuse por tanto, que, de los pocos fondos que habia en la Comisaria pagadora de la columna de Popayan, se diera dos reales en plata á cada uno de los rendidos de la clase de tropa, pues los gefes y oficiales estaban hasta entonces en plena libertad. Previne igualmente que aquellos fueran trasladados de los inmundos cuarteles que ocupaban a un edificio ámplio, aseado y con todas las condiciones requeridas, lo que se verificó lo mas pronto que fué posible, siendo enteramente inexacto lo que sobre esto dice el autor de la « Reseña ; » y continué racionando de los mismos fondos arriba mencionados a aquella gente, porque hasta entonces no habia podido lograr que el Gobernador de esa provincia me facilitara los recursos de subsistencia á pesar de

varias insinuaciones que le habia hecho al efecto, recibiendo por toda respuesta « que no tenia (el Gobernador) ni local para su despacho. »

A los pocos dias, y cuando ya el Juez habia separado á los que debian ser juzgados por delitos comunes, pues por los politicos espedi un indulto tan amplio como me lo permitian la Constitucion y la autorizacion del P. E., me trasladé al local en donde estaban los rendidos, y despues de haberlos arengado en comun y puesto en libertad á los inválidos y á los que, á invitacion mia, me habian denunciado y entregado armas y municiones que tenian ocultas, concluí por decir: que la causa que defendia era la que siempre habia defendido y la que debieran defender todos los liberales, cual era la de la Constitucion del 21 de mayo, en donde estaban consignados todos los principios republicanos por que habiamos combatido desde 1810; y que, en tal virtud, proponia salieran voluntariamente los que tuvieran bastante valor y patriotismo para seguir conmigo sobre Bogotá, ofreciéndoles que, concluida esa campaña, ellos volverian libremente a sus casas (lo que cumpli con escrupulosa fidelidad). En consecuencia salieron al frente como 300 hombres, y no 500, como lo refiere la «Reseña»; y los restantes, en mayor número fueron puestos en libertad y partieron para sus casas, amonestados á comportarse de manera que no diesen lugar á ser perseguidos por su conducta posterior. (1)

---

(1) El Dr. Salvador Camacho Roldan y otras personas que me rodeaban, pertenecientes á los diferentes partidos politicos, son testigos de lo que llevo referido y de otros pormenores que precedieron á la ocupacion de Cali, y saben el interés que tomé y los intensos disgustos que esperimenté para

Incesantemente me diriji al Juez del Circuito y al Tribunal superior de esa provincia haciendo aclaraciones relativamente á la intelijencia del indulto, siempre en favor de los que se hallaban presos y sufrían el enjuiciamiento (Véase el documento C.), sobre lo que tuve que sostener una correspondencia frecuente con el J., de palabra y por escrito; al mismo tiempo que superjilaba á mis subordinados y repetía las mas severas prevenciones para que observaran la conducta que cumplia á los defensores de la Constitucion; pues, como desgraciadamente sucede en semejantes casos y en todos los países del mundo, no faltaban entre nosotros algunos mal intencionados que cometian excesos punibles, á quienes mandaba prender y juzgar cuando sus nombres me eran conocidos. Pero ¿qué castigo inflijirles legalmente, cuando, vijentes como estaban las ordenanzas del Ejército, no se podia imponer á los individuos de la Guardia Nacional, de que se componian casi todas las fuerzas constitucionales, ninguna pena por no estar filiados, formalidad necesarísima a que resistian, y que si á ello hubieran sido obligados, es seguro que se habrian amotinado y disuelto? La impunidad era consiguiente, y era preciso obrar á medias, haciéndolos arrestar é iniciar sus juicios, guardándose uno bien de que los delinquentes descubrieran que no habia como castigarlos por falta de la filiacion, porque al trascenderlo siquiera, los delitos se habrian multiplicado, y la anar-

---

impedir que se abusara de nuestras ventajas en la ocupacion de esa plaza, tratando de humillar á los rendidos como se intentó. Invoco su testimonio para esto y para todo lo demás que contiene la presente esposicion.

quía habria sobrevenido infaliblemente. Por falta de sancion legal era necesario obrar con cierta maña y con una prudencia tan medida, que cortara en lo posible los males que se lamentaban para evitar otros mayores que habrian dado en tierra con el Gobierno y sus instituciones. Yo que deploraba muy cordialmente esa falta de medios legales para reprimir los delitos del Ejército constitucional del Sur, lo hice presente al Gobierno, y éste pasó despues sus observaciones al Congreso de Ibagué, en donde sin discusion fueron archivadas; mas por fortuna no hubo chispa que inflamara la mina, y pude terminar la empresa difícil que me hubieran confiado el P. E. y los Gobernadores de las provincias de Neiva, Popayan, Buenaventura y Cauca, que en uso de sus atribuciones constitucionales me habian colocado al frente de sus huestes para el restablecimiento del orden público.

Pasé tambien una comunicacion al Gobernador de la Buenaventura, en que, haciéndole presente lo que sucedia, le escitaba á que por su parte se tomaran las medidas mas eficaces para contener los desórdenes etc. (Véase el documento D.). Esta nota me fué contestada de la manera mas satisfactoria que yo deseara, y que exigieran mi deber, mi honor y la causa constitucional. Estoy informado que las providencias de la autoridad civil y de la militar produjeron buenos resultados.

Entretanto, el Juez de las causas en cuestion hacia gala de su independenciam y severidad, y continuaba el procedimiento sin hacer mucho caso á mis frecuentes observaciones, hasta declarar por un auto de proceder : que los cabecillas y otras personas influyentes que tomaron parte en el pronunciamiento

de Cali y posteriores sucesos, debian ser juzgados como reos de cuadrillas de malhechores. Este auto atentatorio y en sumo grado escandaloso, llamó seriamente mi atencion, y en consecuencia me dirigí al Presidente de aquel Tribunal haciéndole observaciones jurídicas y filosóficas para que improvara el auto del referido Juez, en virtud de la apelacion que se habia hecho de él por algunos de los agraviados, si, como yo lo esperaba de su rectitud, el Tribunal coincidía con mis propias opiniones. (Véase el documento E.) Pronto recibí una atenta contestacion de ese Ministro, que me dejó esperanzas de la revocatoria del auto, por la que la suerte de los procesados mejoraría, considerándolos como acusados de rebellion, en cuyo concepto no podrian ser condenados á muerte, como si podrian serlo si se les calificaba de corifeos de cuadrillas de malhechores.

No se detenian allí mis buenos oficios para con esos desgraciados, pues con frecuencia daba algunos socorros de mi escasísimo peculio á los que los necesitaban, y procuraba consolarlos con la esperanza de que, si el Tribunal revocaba el auto del Juez, muchos de los presos comprendidos en mi indulto serian puestos en libertad por el mismo Juez, como no cabecillas de rebeldes; que si tal cosa no se verificaba, yo los indultaria, en ocasion mas propicia, de los delitos políticos, con solo las restricciones constitucionales.

De todo lo que tenia relacion con la cosa pública daba cuenta casi diariamente al P. E.; y sin descansar me ocupaba en aquietar los ánimos, organizar mis fuerzas, procurarme los recursos mas indispensables de todo género para la campaña, oír quejas, decretar una lluvia de memoriales que sin cesar recibía

sobre diferentes pretensiones, amonestar á unos, aconsejar á otros, requerir á esos, escitar á estos, escribir lo menos diez horas diarias sobre asuntos del servicio público, dar, en fin, otros pasos de vital importancia para preparar las cosas, de modo que pudiera emprender mi marcha á la mayor brevedad posible como lo exigía el Gobierno, procurando no dejar á la espalda los obstáculos que embarazaran la realizacion de mi plan. No quisiera, ni por cuanto vale el mundo, verme colocado otra vez en semejante posicion, la mas cruel y desesperante de que se pueda formar una idea, no obstante que, durante mi vida, habia experimentado toda clase de tormentos, angustias, privaciones y hasta el verme sobre un cadalso por defender la República contra la tiranía.— Todo eso es nada en comparacion de los sufrimientos que tuve en la campaña de 1854; porque, siendo entonces mi posicion muy escepcional, difícil y delicada por todas las fases que se la quisiera ver, mi existencia y mi reputacion dependian del éxito que tuviera esa campaña, en que tenia yo que empeñarme de cuerpo y alma para el triunfo de la buena causa, so pena de ser victima de la maledicencia, en el caso contrario, por rectas que fueran mis intenciones y por muy conocidos que fueran mis improbos esfuerzos en favor del Gobierno lejítimo. ¡Cómo se habrian interpretado esas intenciones! ¡Cómo se habria tergiversado mi conducta! ¡Dios Grande! sin tu poderoso auxilio, yo no existiria, y la memoria de mis hechos habria pasado a la posteridad cubierta con una nube de dudas, injustas ciertamente, pero que hubieran perturbado el reposo de mis manes, y empañado el buen nombre que he conquistado y pienso legar á mis hijos

y á los que sepan apreciar el verdadero mérito!

Me ocuparé ahora de los palmiranos y de la conducta observada por mí, respecto de ellos, para desvanecer la impresion desfavorable que pueda haber producido la «Reseña,» tan inexacta en esto, como en casi todo lo demas en que ha podido hacer figurar mi nombre en su narracion.

El señor *Antonio* Matéus, Gobernador de la provincia del Cauca, me invitó, pocos dias despues de mi entrada á Cali, para una conferencia que debiamos tener en el paso del Cauca. llamado *Latorre*, para tratar de lo que debiera hacerse en el interés de la cosa pública. Aceptada por mí la cita, me trasladé á ese punto, y tanto allí como en la hacienda de Mula-ló, á donde hice venir á Matéus, hablamos detenidamente sobre la situacion, que á ambos nos era muy conocida. Mi interlocutor me puso de manifiesto las dificultades que habia tenido que vencer para impedir que los habitantes de esa provincia, y especialmente los palmiranos, se desbandaran, cuyo acontecimiento habria sido lamentable por sus consecuencias; la necesidad que habia de obrar con cierto tino para llamar esa gente al órden y ponerla en buen camino; los inconvenientes que habia que allanar para atraerse á algunos de los mas influyentes de entre ellos y la circunspeccion y prudencia con que debiera obrarse en ese sentido, indicándome los medios que estaban á nuestro alcance para el buen suceso, cuya ejecucion presentaba muchos inconvenientes. Entre otras medidas, me sujirió Matéus las siguientes; 4<sup>a</sup>, dar un indulto para los que se hubieran pronunciado en favor de la dictadura en la provincia del Cauca, añadiéndome, que solo en Palmira se habia verificado el pronunciamiento, aunque a poco

habian vuelto sobre sus pasos ; y 2<sup>a</sup>, que fuera yo á Buga y Palmira con el objeto de hablar á esas gentes, desimpresionarlas de las simpatias que abrigan en favor de la dictadura y comprometerlas á que siguieran conmigo á Bogotá. Matéus me ofreció secundar esas medidas, y venir personalmente á Palmira á encontrarme. Como yo me hallaba dispuesto á no evitar medio alguno de los que estuvieran en la esfera de mi capacidad para la consecucion de uanto pudiera conducir al mejor éxito de la causa constitucional, acepté ambas indicaciones ; y, regresando á Cali, seguí en breve á Palmira, llevando conmigo algunos compañeros y una pequeña escolta de caballería patiana.

Ya cerca de aquel lugar me persuadi por varias demostraciones de que fui testigo, que el pueblo no estaba bien dispuesto á recibirme, y que yo habia escogido un mal dia para esa visita, pues era domingo, y, por lo regular, desgraciadamente se hacen sacrificios á Baco en los dias feriados, costumbre de casi todos los pueblos de nuestros valles calientes, en donde las libaciones son pródigas en la estension de la palabra. Referiré dos de los episodios que tuvieron lugar antes de mi entrada en Palmira.

Como á un cuarto de legua antes de mi llegada, observé que un hombre poseido de furor daba de planazos con su sable, en el patio de una casita llena de gente divirtiéndose, á otro infeliz, quien, lejos de huir, pues estaba á caballo mientras su agresor se encontraba á pié, no hacia sino salir poco á poco hácia la puerta de dicho patio, en donde yo me detuve, y acaso con mi presencia y la de mis soldados evité que el bárbaro agresor se hubiera cebado todavia mas en su victima. Yo le pregunté á éste,

«¿ por qué era que se le trataba así? » y él me contestó con palabras balbucientes y entrecortadas que revelaban su estado de embriaguez, «es que me estropean todos porque me han mandado de la villa (Palmira) à citar la gente para el recibimiento del General López. » Poco mas adelante, ya en la entrada del lugar, al ser reconocido por un soldado licenciado, empezó éste à victorearme, à cuya demostracion, saliendo otro hombre de una casa contigua, se lanzó sobre el licenciado, lo sacudió é insultó, porque diz que el agredido era Lopista, terminando por decir « ¡ muera López ! »

No era menos significativa la noticia que se me habia dado, como una hora antes, de haber sido sustraídos clandestinamente los efectos de guerra que se hallaban depositados en Palmira, constantes de un pequeño número de armas y municiones, de cuyo hecho me cercioré.

Sin embargo de todo esto, yo me resolví à seguir adelante, resuelto à defenderme con mi séquito y à repeler toda agresion que se me hiciera. El Gobernador Matéus, que acababa de llegar de Buga, vino a encontrarme à la cabeza de un grupo como de 200 hombres à caballo, casi todos embriagados, y me llevó à pasear por las principales calles de esa villa, durante cuyo tiempo se iba aumentando la algazara con la incorporacion de otros grupos de igual apostura; y, concluido el paseo, se me hizo subir à la sala municipal, en donde me esperaban algunos sujetos de distincion para saludarme. Matéus tomó entonces la tribuna en una ventana hàcia la plaza, y teniéndome al lado representando otro pasaje parecido al de el *Ecce homo*, en presencia del pueblo tumultuado, empezó una arenga, en que era inter-

rumpido à cada instante con increpaciones, bufonadas y risotadas, que salian de la multitud, expresándose en estos precisos términos : « Aquí estamos para que nos amarre Matéus. ¡ Que venga à amarrar à los melistas como lo ha prometido ! ¡ Estará pensando que todavía puede engañarnos ! » y otras cosas semejantes ; à lo que el orador contestaba con sangre fria y en un tono despreciativo : « Si hubiera sido mi intencion amarrar à los dictatoriales *bochincheros*, lo habria hecho en dias pasados que vine con mucha y muy buena gente de Buga ; » y continuaba su discurso, que tenia por tema el deber en que nos hallàbamos de echar abajo la dictadura, lo que se conseguiria si todos se ponian à mis órdenes, por la confianza que yo les inspiraba bajo todos respectos etc., aseguràndoles, que él mismo iba à desprenderse de la gobernacion para tener el honor de acompañarme, concluyendo su arenga con dar vivas à la Constitucion, al Gobierno lejítimo y à mí, vivas que no eran contestados sino por pocas voces. En seguida me tocaba hablar, y lo hice con la discrecion debida, « recordàndoles algunos de mis precedentes para infundirles fé en mis procedimientos, pintàndoles la situacion de la República à consecuencia del atentado del 17 de abril, y exortàndolos à seguirme muy pronto, con la solemne oferta de que formarían una columna à mis inmediatas órdenes, y que sus Gefes y Oficiales serian nombrados de entre los que me propusieran ellos mismos. » Tuve la suerte de no ser interrumpido, y terminé mi discurso con los victores de costumbre, que fueron contestados con un poco de mas animacion ; aunque oi algunas voces como estas : « Con Tejada no iremos à ninguna parte, y si éste se queda, nosotros

tambien nos quedaremos para defendemos de él. » No podia ocultarse á ninguno que el Coronel Manuel Tejada era aborrecido entrañablemente por casi todos los liberales del Valle del Cauca, y que el temor que él les causaba, fué la razon ó el pretesto principal que tenían para no acompañarme.

— Terminados los discursos, dijo Matéus: « Ha llegado el caso de saber quiénes quieren seguir al General López, y á este efecto se halla un libro en esta sala para que en él se apunten los que tengan voluntad de hacerlo. »

El resultado de esta invitacion fué nugatorio, pues fueron muy pocos los que se inscribieron en el referido libro.

En seguida se me condujo á la casa inmediata de un señor Herrera, que era la preparada para hospedarme. Allí me encontraba ya cuando observé que por diferentes calles andaban los grupos dando vivas y mueras, que me manifestaban, de una parte, que no habia muy buena armonia entre mis huéspedes, y de otra, que Matéus y yo no estabamos libres de un atentado. A poco rato se cubrieron la calle y puerta de mi alojamiento de gentes á pié y a caballo que querian penetrar simultáneamente, sin consultar siquiera que esa casa no tenia la virtud del Valle de Josafát para contener tantas personas, lo que confirmó mis sospechas de una catastrofe inevitable si no me revestia de la enerjia suficiente para moderar esos beodos insufribles, que no se contenian ni con la advertencia que yo mismo les hice, de que entraran sucesivamente solo los que pudieran caber en la casa.

Poco faltó para que mi escolta, compuesta de hombres muy valientes, llegara á las manos con los

que querian acercarse á mi sala sin miramiento alguno; mas, por fortuna, la actitud imponente de esa guardia y las amonestaciones de algunas personas de juicio detuvieron á esos impertinentes que, con sable en mano, lanza en ristre, trabucos, carabinas, pistolas y otras armas menos conspicuas, se amenazaban unos á otros dando gritos terribles y llenándose de improperios. Aquello parecia otro campo de Agramante, ó una reunion de locos indómitos. Matéus, ya acostumbrado á lidiar esas fieras, aparentaba no verlas ni oirlas; pero habia colocado, á precaucion, otra escolta de personas de su confianza que habia traído de Buga, en la casa municipal que hacia esquina con la mia, para que, de acuerdo con mis patrianos, repelieran la fuerza con la fuerza. Muy poco despues, el mismo Matéus, y el Coronel Ramon Jimenez Marin en union de otros individuos, me condujeron á la casa del 2º, en donde me habian preparado una comida, durante la cual yo no dejé de exhortar á los demas convidados y á una infinidad de hombres que se habian agolpado á la sala y á las puertas y ventanas, á moderarse y resolverse á acompañarme si querian salvarse de los males que les amenazaban y de que tendrian que arrepentirse los que sobrevivieran. «¡ Que se quede Tejada en Cali! ¡ Con Tejada ni al Cielo! ¡ No queremos nada con los godos!» eran las exclamaciones de los de fuera de la mesa.

Concluida la comida y despues de un rato de conversacion con diferentes sugetos influyentes que alli habia, regresé á mi casa acompañado de Matéus, Jimenez y otras varias personas. Los dos primeros me manifestaron que, no obstante lo que pasaba, ellos abrigaban la esperanza de que esas

gentes, libres que fueran de los vapores alcohólicos, reflexionarian mejor y serian dóciles á mi llamamiento. Jimenez me agregó, estando á solas conmigo y en presencia de otros dos individuos de su confianza, y no recuerdo si tambien se hallaban presentes algunos otros : «que habiendo perdido Matéus el prestigio de que gozaba entre los palmiranos, quienes le odiaban mortalmente, debia privarlo de toda injerencia en la organizacion y mando de las fuerzas de Palmira, y que así, él (Jimenez) me ofrecia acompañarme á la cabeza de una brillante columna, en el supuesto de que ella marchara á mis inmediatas órdenes» á lo que yo respondí afirmativamente; y entonces me ofrecieron los que me rodeaban, á su nombre y al de todos los pudientes de Palmira, trabajar en ese sentido y proporcionar dinero y cuantos recursos estuvieran á su alcance para el equipo y subsistencia de esa columna, ofrecimiento que me fué repetido por muchos otros señores de la flor y nata de ese lugar, cuando tuvieron conocimiento de mi deferencia.

Convencido de que predicaba en el desierto y que muy poco partido podia sacar de los caucanos que no estaban en buen sentido, resolví regresar á Cali al dia siguiente. En efecto, verifiqué mi marcha por la mañana, habiendo observado que el lugar estaba tranquilo, pues no ví un solo grupo de alborotadores, quienes sin duda se habian retirado á dormir, abrumados por el cansancio y abuso del licor.

Habiendo recibido algunos dias despues las propuestas que se me hicieron para gefes y oficiales de la columna de Palmira, les impartí mi aprobacion, aunque entre los propuestos habia algunos perdidos que no la merecian; pero quise así alejarles toda

sospecha, toda desconfianza, para sacarlos de ese teatro pestilente y salvarlos, teniendo en mira no dejar ~~atras~~ elementos considerables que pudieran producir los males que yo preveía. Espedi igualmente mis decretos organizando esa columna, y di el mando de ella al citado Coronel Jimenez.

Se me dieron despues seguridades por ese gefe, de que tendria efecto el ~~acuartelamiento~~ de los cuerpos de Palmira, pidiéndome al mismo tiempo dinero, armas y vestuario. En cuanto á lo 1º contesté: que estrañaba mucho esa demanda al recordar las ofertas que me habian hecho los notables de Palmira; pero que el Gobernador de la provincia proporcionaria los fondos necesarios para la subsistencia de la columna por algunos dias, mientras se me incorporaba en mi marcha. Respecto de lo segundo dije: que marchara la tropa como pudiera, pues no tenia en Cali armas disponibles que mandarles; pero que les aseguraba serian armados antes de llegar á las manos con el enemigo. Y relativamente á la tercer demanda, manifesté que se estaban construyendo los vestuarios que yo les entregaria á su incorporacion.

A todo esto, las escitaciones del P. E. y mi propio conocimiento sobre la imperiosa urjencia de emprender mi marcha hácia la provincia de Mariquita cuanto antes fuera posible, me decidieron á fijarla para el 31 de julio (1834.)

Una de las operaciones mas delicadas é importantes que habia que ejecutar, era la de conducir hácia Ibagué, por el camino de Quindio, un parque de alguna consideracion que existia en Buga, cuya operacion confié al Coronel Pedro Prias, Comandante de armas de esa provincia, y en gefe de la columna

de Buga, de que nombré à Matéus comandante de un cuerpo, para que, de acuerdo con el Gobernador, se condujera ese parque escoltándolo la misma columna. El ejército de mi mando necesitaba esas armas y municiones, que por otra parte no debían permanecer en Buga espuestas à un golpe de mano de los bulliciosos que hacia tiempo meditaban echarse sobre ellas. Fueron muchas las órdenes é instrucciones que di para que la conduccion del parque se verificara con toda seguridad, sobre lo que me daba Matéus mucha confianza, porque él mismo la tenia seguramente; empero, ella fué tal, que la medida estuvo à punto de fracasar por no haberse observado con fidelidad mis instrucciones.

Yo habia ocultado con escrupuloso sigilo mi proyecto de seguir por la via de Pitayó, teniendo entre otros objetos, que no es del caso patentizar en esta esposicion, el de desconcertar los planes que se habian formado por los dictatoriales para que la espedicion que yo conducia se frustrase; y ese arcano no lo confié ni à los mismos Gobernadores de Popayan, Cauca y Buenaventura, sino en los últimos dias antes de emprender la marcha, encargàndoles la reserva, para que no se sospechara siquiera que yo habia variado de plan; y para mantener à todo el mundo en la creencia de que las tropas debian partir de Cali por Cartago hàcia Ibagué, dispuse se construyeran grandes balsas en el rio Cauca cerca de Cali, aparentando que la espedicion se embarcaria alli hasta el paso de Anacaro. Sin esta estratagema que yo llamaré una medida estratégica de gran provecho, estoy seguro que se habrian disuelto las tropas destinadas à seguir sobre Bogotà à mis órdenes, ó, cuando menos, que no habrian podido

moverse del Valle de Cauca, dando, en uno ú otro caso, ventajas incalculables al Dictador, y acaso el triunfo completo de sus armas. Reservo la esplicacion de este misterio para cuando publique la historia de la campaña del Ejército en 1854, à que estoy comprometido, y que no he ejecutado por falta de salud y de algunos datos que he solicitado.

El 30 de julio espedi un indulto general con solo las escepciones constitucionales, en favor de los acusados del delito de rebelion en la provincia del Cauca, y di las órdenes del caso para que se activara el acuartelamiento de las tropas de Palmira y de prepararse à incorporàrseme en el camino, à primera órden, en cualquier número que se pudiese.

Creendo para entonces que habia llegado el caso de indultar à los presos políticos de Cali (respetando siempre las restricciones constitucionales), y autorizado nuevamente por el P. E. para obrar en esta y otras materias, segun los consejos de la conveniencia pública, estaba resuelto à espedir esa gracia à los que todavia se hallaban *sub judice*; pero como el auto del juez, tantas veces citado, colocaba à esos desgraciados fuera del alcance de mis facultades, habria sido imprudente é impolitico espedir indulto antes de la revocatoria intentada: 1º, porque comprometia el buen resultado de la causa pública, en el hecho de estrellarme contra el poder judicial, esponiéndome à que se me exigiera la responsabilidad; enajenándome por esa conducta la confianza que habia merecido à las autoridades de la Buena-ventura; y, por decirlo todo, se habrian relajado completamente los vinculos que debieran existir entre los que defendiamos una misma causa: y 2º, porque en vez de favorecer à las presos, podia

haberles perjudicado, provocando las sutilezas de la chicana forense, que todo el mundo sabe cuanto es su poder cuando intereses bastardos ú otras pasiones innobles se hallan comprometidos contra los débiles, como no hay duda sucedia en esas circunstancias. Me vi, por lo tanto, obligado á diferir esa gracia hasta saber si el Tribunal habia revocado aquel auto.

En vano tomé interés para que, si el referido Tribunal lo anulaba, tuviera esto lugar antes de mi salida de esa provincia, y en vano esperé esa providencia hasta el 1º de agosto en que parti de Cali. En tal situacion, encargué al Sr. José María Cañadas, que tanto interés me habia manifestado en favor de los procesados, para que activara la resolucion del referido Tribunal é hiciera un posta en mi alcance, caso de ser favorable, ofreciéndole, que con el mismo posta le dirigiria el decreto de indulto.

El señor Cañadas cumplió mi recomendacion, pero no me fué entregado el pliego sino ya fuera de los limites de las provincias de Buenaventura y Cauca, y á mucha distancia de ellas, en que ya no ejercia yo la autorizacion de indultar por crímenes políticos cometidos en ese territorio, y es seguro que mi decreto habria sido desobedecido por aquel Juez, cuando las noticias que se le hubieran dado sobre el lugar en donde aquel indulto habia sido espedido, ó el criterio que hiciera de no haber podido yo espedirlo dentro de los limites de esa provincia, le sirvieran de fundamento para resistirlo. (Véase el documento F.)

Varios otros indultos habia dado durante ese periodo, entre ellos el de 26 de junio á los individuos del canton Santander, quienes lo exigieron á condi-

cion de acompañarme en la campaña, lo que no cumplieron sino muy pocos á las órdenes de su Comandante, el Sr. Manuel A. Tello.

Mucho antes de mi marcha de Cali, habiendo sabido que algunas partidas armadas pasaban sin licencia mia á la ribera derecha del Cauca, lo prohibí severamente, (Véase el documento G.) para disipar toda queja de parte de los caucanos é infundirles la mayor confianza.

Sabedor de que en Palmira se habia ordenado por el Gefe Politico un reclutamiento forzoso para el Ejército permanente, sin órdenes de autoridad superior, impedí ese capcioso procedimiento, increpando el hecho al que resultó culpable, hecho que á todas luces era malicioso, pues el designio no podia ser otro que el de ahuyentar á los hombres capaces de armas llevar, produciendo en su ánimo la aversion consiguiente á los que violentan á servir; y buscando sus autores el pretesto que ya tenian escojitado para cohonestar la falta á sus deberes y á sus espontáneos compromisos, como efectivamente sucedió.

Nombré Teniente de Guardia Nacional de la columna de Palmira al Presbitero Eliseo Benitez, por recomendacion de muchos sujetos de aquel lugar que consideraban á ese sacerdote con mucho influjo en el pueblo para entusiasmarlo en favor del Gobierno legitimo.

Hice comun el indulto de Cali á los prisioneros de Roldanillo, con la condicion de prestar sus servicios en la campaña, demanda que ellos me hicieron con instancia y al parecer con buena voluntad; pero que no cumplieron, como se verá mas adelante.

En fin, por lo que á mí tocaba, se habia hecho cuanto era posible para atraer á los valle-caucanos

y conducirlos por la via de la legalidad. Tengo la conviccion de haber logrado en parte mis deseos, mas no en el todo, porque eso era humanamente imposible en el estado de error en que se hallaban esos infelices y en la suma desconfianza que abrigan respecto del Coronel Tejada, à quien aborrecian sin disimulo y no habia como convencerlos de que él fuera capaz de defender una buena causa.

La antipatia à ese sujeto era tal que no hallo como describirla; y semejante obstáculo, que yo no oculté al Dr. Mallarino, Gobernador de la Buenaventura, ni al mismo P. E., no estaba en mi poder allanarlo, ni en semejante emergencia era prudente intentarlo siquiera, porque el partido conservador del valle del Cauca y muchos otros sujetos de órden del partido liberal consideraban à Tejada como la única égida de su seguridad, despues que yo me ausentara de esas provincias. En tal situacion me ocurrió un medio que hasta cierto punto conciliaba la dificultad, cual fué, el de nombrar al General Laureano López, que se hallaba en servicio activo y con el mando de armas en los cantones Caloto y Santander, Comandante General de operaciones para el caso de que, en mi ausencia, fuera preciso obrar contra los que turbaran el órden público, instruyéndole al mismo tiempo, que no se moviera, entre tanto, de esos cantones, y que solo en el caso de ser llamado por las respectivas autoridades politicas se trasladara al punto mas conveniente. De este nombramiento condicional hice sabedores al P. E. y à los Gobernadores del Cauca, Popayan y Buenaventura. Yo tenia plena confianza en ese General, hermano mio, por su valor à toda prueba, su lealtad incuestionable, su larga esperiencia en negocios de guerra, su carácter bondadoso y

prudente y el conocimiento bastante que tenia de esas provincias; y, bien que él carecia de fuerzas físicas, à causa de una enfermedad que lo condujo al sepulcro en abril del corriente año, no se hallaba enteramente inutilizado; su nombramiento no debia ser resistido por los constitucionales, à la vez que daba garantías à los descontentos. Esta es otra prueba de que no desprecié una sola inspiracion que contribuyera à la conservacion de la paz en aquel teatro de raras peripecias, conducta que tanto importaba para dar tono moral à las fuerzas con que yo me dirijia à la capital, y desfallecimiento al dictador, al perder la esperanza muy fundada que habia concebido, de encontrar un fuerte apoyo para sus proyectos en las provincias mencionadas.

La columna de operaciones partiò de Cali el dia señalado, 31 de julio; mas yo no pude hacerlo hasta el dia siguiente, por el motivo que voy à esponer. Siendo sumamente exiguos los fondos que se me dieron en Cali para los gastos de la campaña, me habia visto en la necesidad de negociar con el Sr. Antonio Alvarez, de ese comercio, y con autorizacion del P. E., una letra de seis mil pesos contra la administracion de correos de Medellin; y habiendo ese señor salido al campo en esos dias, no se le pudo encontrar hasta última hora, en que vino à Cali, y, despues de algunos rodeos, me entregó el dinero; quiero decir, lo consignó à la Comisaria pagadora, circunstancia que no habría tenido efecto si yo me hubiera ausentado. Tuve pues la pena de no salir de Cali hasta el 4º de agosto, esponiendo la columna, por falta de mi superjilancia personal, à muchas contingencias funestas, pues debe saberse que ella se componia casi en su totalidad de hombres que, despues de haber

servido á la dictadura, habian capitulado unos, otros rendidose á discrecion, y muchos simpatizaban con ese partido, pues que no fué posible conseguir que los conservadores quisieran seguirme, (escepto unos pocos, en cuyo número cito con mucho gusto al Sr. Belisario Caicedo, que fué mi Ayudante de Campo y se condujo muy bien durante toda la campaña) á pesar de las diferentes comunicaciones que pasé al Gobernador é insinuaciones verbales que le hice para que me diera un pequeño cuerpo ó siquiera una escolta de entre los de ese partido para hacerme respetar caso de un conflicto, é impedir la desercion que era consiguiente, y que se verificó en efecto; mas no de la manera escandalosa ni por las causas que dice la « Reseña, » sin tener en cuenta, que los caucanos, cuando marcharon voluntarios á Pasto, desertaban por compañías sin motivo ninguno, como ha sucedido siempre.

Al emprender mi marcha dejaba fuerzas suficientes en la provincia de Buenaventura, Cauca y Canton de Caloto, perteneciente á la de Popayan, para reprimir cualquier tumulto que tuviera lugar por esas partes.

Hasta el último momento antes de mi salida de Cali repeti mis órdenes al Coronel Jimenez Marin y le diriji mis amonestaciones mas fervorosas y mis cordiales consejos para que se pusiera en marcha con la columna de su mando; pero á poco supe, que ese Jefe desacordado habia dispuesto desacuartelar la jente que se habia reunido, á pretesto de faltarle recursos; y ya no me quedó ni una sombra de duda de la falacia con que obraban Jimenez y sus sectarios, y de sus proditorios designios. Corroboróse mi juicio á la noticia que tuve de que los alborotadores de Palmira

se habian ido á unir con los de Guacari, y pretendian apoderarse del parque de Buga, cuya intentona se verificó poco despues. No habia andado dos leguas desde Cali cuando supe oficialmente que los prisioneros indultados de Roldanillo, en su marcha para Ibagué, se habian amotinado y rechazado á batallas á los Jefes y oficiales que los mandaban, pagando de este modo con perfidia é ingratitude mi generosidad. En fin, á cada instante me llegaban noticias que revelaban la mas infame traicion de los palmiranos, que de acuerdo con los dictatoriales de todo el Cauca y acaso de la provincia de Popayan, habian arrojado el guante y se preparaban á obrar activamente y en combinacion contra los constitucionales. La felonía era palpable, y terribles debian ser las consecuencias, como yo lo temia. Habia agotado cuantos arbitrios podian caber en la imaginacion del hombre mas perspicaz y previsor, y nada ahorré para evitar la catástrofe que se esperaba. Consejos, indultos, amonestaciones, pronósticos, amenazas, órdenes, escitaciones y una conducta mesurada y franca, que diera confianza de mi rectitud y de mis patrióticas intenciones, nada fué bastante á disipar el error de esos hombres obcecados y calmar las pasiones de que estaban poseidos : ellos se empeñaron en desacreditarse y perderse, y yo no tuve el poder de hacer el milagro de curarles su locura.

Peregrinos son tambien los cargos que me hace la « Reseña » en el capitulo copiado, y el anatema horrible que fulmina contra mí, suponiéndome, en su delirio, haber sido autor de los desastres del Cauca, por lo que me hace responsable ante Dios y la sociedad, de la sangre derramada ; y de haberme echado en manos de los conservadores. Contestaré.

En cuanto á la parte primera de esa rapsodia, me basta decir para mi justificacion: que hechas las apreciaciones de mi relato anterior, y teniendo en cuenta los documentos con que compruebo mi inocencia, nada me remuerde en presencia de Dios y de los hombres, porque Aquel que lee en mi corazon y que ha dirigido siempre mis pasos en la vida pública, es sumamente Imparcial y Justo para no condenar á los inocentes como me considero en este caso. Por lo que mira á lo segundo, mis principios son bien conocidos y mis precedentes todos hacen mi justificacion; pero si quedase alguna duda á mi detractor, le repetiré mi credo politico para quitarle todo escrúpulo: «SOY Y HE SIDO LIBERAL HASTA DONDE ME LO DICTAN MIS CONVICCIONES; MAS NO SOY RADICAL, EN LA ACEPCION QUE SE DA ACTUALMENTE EN LA NUEVA GRANADA A ESA PALABRA, COMO LO HE COMPROBADO SIEMPRE; Y ESPERO VIVIR Y MORIR EN ESA FÉ Y CREENCIA, MEDIANTE LA VOLUNTAD DEL QUE TODO LO DIRIJE.» Esta protestacion que hago, aun sin necesidad de hacerla, debe ser tanto mas significativa para el Escritor de la «Reseña,» cuanto que ahora se halla en el poder el partido conservador.

Añadiré lo que es bien constante y responde elocuentemente por mí: que, cuando se han erigido dictadores en mi Patria, yo he hecho abstraccion de las personas y solo he consultado los principios y dejádome conducir por mis deberes, como sucedió con Bolivar y Urdaneta, á quienes debia consideraciones muy distinguidas; pero que no pudieron ni debieron obrar en mi ánimo. cuando, erigiéndose en tiranos, me vi obligado á hacerles la guerra en campo raso, no obstante las enormes desventajas de mi parte contra el primero de esos caudillos, ilustre y res-

petable por mil títulos, y en tiempo que habia llegado al apogeo de su poder : que lo mismo me sucedió con Melo, quien me fué fiel en su amistad durante el periodo de mi Administracion, y la sostuvo con energía : que cuando se enferma un miembro del cuerpo humano, y amenaza la vida del individuo, es preciso amputarlo, si no han bastado los calmantes, sin considerar que ese miembro ha sido útil otro tiempo y contribuido al bienestar del paciente; y que esta regla debe aplicarse tambien á la sociedad, como se aplica igualmente cuando se verifica un incendio, en que es necesario dejar echar á bajo la casa de uno, por suntuosa que sea, para evitar que el fuego se transmita y cause la ruina de un lugar entero; y últimamente, que no he optado favor alguno del partido conservador para creer que me desprecia, y espero no tener que pedir gracia á ningun partido, como no la he pedido hasta ahora en mi esclusivo provecho. (Véase el documento II.)

Acaso la « Reseña » atribuirá á desprecio el haberme visto regresar á mi hacienda tan pronto como vencí la dictadura en diciembre de 1854; y se me presenta la ocasion de explicar la causa de ese regreso.

A mi natural cansancio de la vida pública y de los trabajos de esa campaña, en que mis penas materiales y morales fueron indecibles, debe tenerse presente, que yo era Senador de la República como lo soy todavía, y por consiguiente no podia admitir nombramiento del P. E. ni habia nada que pudiera halagarme despues de haber figurado en la escala de la jerarquía militar y social de la República desde una posicion de huérfano y simple estudiante hasta los puestos mas encumbrados: y que habiendo sido dotado de un carácter independiente, nunca he preten-

dido deber á otra cosa que á mis servicios é hidalgo proceder las consideraciones que he merecido á mis compatriotas y aun á los estraños, que no han dejado de darme pruebas de aprecio y admiracion, de que me siento hoy ufano y satisfecho, tanto mas, cuanto que he llenado cumplidamente la mision á que me destinó la Providencia, de plantear en mi pais el sistema democrático, hasta donde lo he creido racionalmente posible y necesario, despues de haber servido con lucimiento la causa de la independendencia, sufriendo, como pocos, con heroicidad, cuanto hay que sufrir en la vida, sin perder en ningun tiempo mi bien entendida dignidad.

Pruebas puedo presentar sin embargo, de que no es cierto que la reprobacion de la sociedad sea un hecho cumplido. La provincia de Popayan, que es la de mi nacimiento, me nombró Senador de la República en el año anterior, para el periodo que está corriendo, habiendo dejado de serlo por la de Cartajena, que me honró con esa eleccion para el periodo próximo anterior sin que yo hubiera dirigido ni una simple indicacion á los Ciudadanos de esas provincias. La de Neiva tambien me adoptó por candidato para el mismo destino de Senador en el año pasado, y, habria tenido alli un triunfo completo, si por causa de mi abnegacion no me hubiera yo mismo puesto fuera de combate, sirviendo la gobernacion de esa provincia, para que habia sido tambien electo, cuyo destino es, segun la Constitucion, un impedimento para ser electo miembro del Congreso. Puede ser que no sea yo aceptable en algunas localidades; pero esta es la condicion universal, y confirma lo que ha dicho el célebre La Fontaine. «No es posible contentar á un mismo tiempo á todo el mundo y á su

padre.» ¡Pensamiento sublime de ese filósofo, que conocia muy bien el corazón humano. (Véase el documento I.)

Hablar de los obstáculos que tuve que allanar, de las molestias que sufrí y de los prodigios que obré para formar fuerzas, procurarme toda clase de recursos, predisponer en el mejor sentido á los vallecaucanos, que se hallaban en un estado tan anómalo y emprender una campaña tan seria, como que ella iba á decidir de la suerte de la República, seria abusar de la paciencia de mis lectores, no perteneciendo, por otra parte, á este artículo la relacion minuciosa de aquellos acontecimientos, segun lo he dicho en otro lugar. Solo me resta añadir: que mis padecimientos físicos estuvieron á nivel con los morales, pues sufría los crueles dolores de una úlcera, renovacion de una antigua herida en la pierna izquierda, que habria progresado hasta matarme ó inutilizarme sino hubiera ocurrido al heroico remedio de frecuentes cauterizaciones, que aunque me atormentaban atrozmente, impedían el rápido avance del mal, para poder hallarme en actitud de continuar prestando mis servicios á la República en ocasion tan grave, como tuve la fortuna de conseguirlo, hasta coronar la obra del mejor suceso.

Concluiré esta esposicion, á que he sido obligado en mi propia defensa, alevosamente vulnerada en esa «Reseña,» que aunque es un documento apasionado y sin autoridad, por no tener el nombre de quien lo escribió, la esperiencia me ha enseñado que no deben despreciarse los ataques de los malquerientes, no sea que suceda lo que pocos años antes, cuando se me hizo una oposicion tremenda por la prensa, que por no contestar debidamente estuvo en riesgo

mi reputacion de patriota y honrado como el que mas, de ser cubierta por una sombra que pudo dejarla problemática, al menos en preseneia de los que no me conocian bien, tanto en el pais como en el extranjero. (1) Pido induljencia por cualquiera falta que se note, pues he tenido que sacrificar á la brevedad con que he escrito este articulo, toda otra consideracion secundaria. No será poco notable para mis lectores el verme salir del campo de la modestia, en que siempre se me ha visto circunscrito, para ocuparme de mí mismo con algo de altivez y petulancia; pero este defecto debe dispensarse tambien al que no pretende otra cosa que la conservacion de su buen nombre, cuando se acerca al sepulcro, y tal vez sus amigos miran con un poco de indiferencia, como en tiempos no muy remotos, esas ofensas que se le han irrogado, suponiendo que, por ser injustas, no alcanzan á herirlo ni pueden ser creidas por persona alguna. Con mas calma podré coordinar mejor mis ideas en la redaccion de otros escritos que verán la luz, referentes á mi vida pública y á la historia del Ejército

---

(1) A propósito. Es bien sabido que cuando se me ofendia y calumniaba por el partido conservador, llegó á tanto la impudencia de uno de sus mas preclaros escritores, que escandalizó á uno de sus coopartidarios, quien lo reconvino «porque me echaba en cara defectos que yo no tenia, y que siendo á todas luces calumniosos, no habria quien creyera cuanto contra mí se escribia,» le contestó así el cínico impostor: «Nosotros los conservadores debemos esgrimir toda clase de armas contra López y su Administracion, porque *de la calumnia algo queda.*» No recuerdo bien si este piadoso pensamiento fué publicado en uno de los periódicos que me hacian la oposicion, pero sí aseguro que pasó casi como lo acabo de referir, y que fué conocido de los granadinos. ¡Qué moralidad!...

del Sur, conexionados con diversos episodios importantes é inéditos de la Historia de Colombia y Nueva-Granada.

Paris, 29 de octubre de 1856.

**JOSÉ HILARIO LÓPEZ.**

General y Senador de la Nueva-Granada.

## DOCUMENTOS

(A)

República de la Nueva-Granada. — El General en jefe del Ejército constitucional del Sur. — Cuartel General en Popayan, á 22 de junio de 1854. — Sr. Juez del Circuito. — No hay duda que los individuos que se rindieron en esta plaza, á virtud de una capitulacion celebrada con todas las formalidades requeridas, no deben ser perseguidos, y por consiguiente debe suspenderse todo procedimiento, segun se manda clara y terminantemente en mi decreto de ayer, pues los tratados hechos con cualesquiera fuerzas beligerantes obligan á ambas partes y no es lícito faltar á su cumplimiento, para no esponerse á consecuencias desagradables que comprometan, en un caso dado, la responsabilidad que pesa sobre las autoridades de cualquier orden. Si hechos probados suficientemente acreditaren que los comprendidos en el convenio de capitulacion faltaron á la buena fé que debieron guardar, ellos quedarán sujetos al juicio correspondiente; siendo este el único caso en que no se suspenderá el procedimiento. — Es cuanto puedo decir á V. en contestacion. — Soy de V. atento servidor. — JOSÉ HILARIO LÓPEZ.

(B)

REPUBLICA DE LA NUEVA GRANADA.

Secretaría de E. y del D. de la Guerra.

*Ibagué 17 de junio de 1854.*

AL CIUDADANO GENERAL JOSE H. LÓPEZ.

En esta fecha, he dirigido á la Gobernacion de la provincia de Buenaventura, la nota núm. 153, que paso á insertar :

« Di cuenta al Encargado del Poder Ejecutivo con las comunicaciones oficiales de V. números 1º y 2º, fechas 9 y 10 del corriente, y con los documentos que vinieron adjuntos á la primera de las dos mencionadas, y en vista de todo recibo instrucciones para decir á V. lo siguiente : El Encargado del Poder Ejecutivo ha visto con la mayor sorpresa el jiro que han tomado los acontecimientos relacionados con el orden público en la provincia de Buenaventura, y la deplorable indecision con que ha procedido el funcionario encargado de sostener las instituciones y asegurar la tranquilidad de la provincia que estaba á su mando. Sin que el jefe de la Administracion sospeche, ni por un momento, del patriotismo del Gobernador que suscribe las comunicaciones, cuya honradez y buenos deseos le son bien conocidos, lamenta el curso que le ha dado á una cuestion, que se presentaba tan clara y de tan fácil solución. Porque, si una parte de la Guardia Nacional, faltando á sus deberes, comprometió por un momento la causa de la legitimidad, pronunciándose el día 14 del pasado en favor de un nuevo orden de cosas, habia otra parte, la mas considerable de la poblacion, que hubiera sostenido á la autoridad si ésta se hubiese propuesto hacer entrar en sus deberes á los amotinados, conducta que habria sido apoyada en el acto por la Guardia Nacional de Popayan, que acababa de obtener un triunfo en San Julian sobre los facciosos, desconcertando completamente sus planes, y obligándolos á someterse á la autoridad restablecida en el ejercicio de sus funciones. El Gobernador debió aprovechar estos momentos, y la cooperacion que le ofrecían el batallon 2º de la Guardia Nacional, la columna de Popayan al mando del teniente coronel Manuel Tejada y el Gobernador del Cauca para desarmar en el acto el batallon num. 1º que se ha manifestado hostil, aunque para

ello hubiera sido preciso empeñar un combate que, según los informes del Gobernador no se ha evitado, aplazándolo para más tarde, cuando los facciosos se hayan fortalecido, y las fuerzas constitucionales organizadas en el Cauca y Popayan no puedan prestarle apoyo á la autoridad. Esto es lo que se deduce de las comunicaciones recibidas en este despacho; y aunque á la fecha ya ha debido decidirse esta cuestion, sin embargo se le previene al Gobernador: 1º Que inmediatamente proceda á desarmar la Guardia Nacional que se ha pronunciado en mal sentido, solicitando para ello el auxilio de las fuerzas constitucionales organizadas en la provincia del Cauca, de las que comanda el teniente coronel Manuel Tejada y el que puedan prestarle los buenos ciudadanos de esa provincia, muchos de los cuales forman el batallon núm. 2º de Guardia Nacional, que tan bien se ha comportado en estas circunstancias. Si para esto fuere preciso empeñar algun combate, necesario es llegar hasta ese extremo, antes que consentir que las armas del Estado estén en manos de sediciosos dispuestos á desconocer la autoridad y á secundar los planes liberticidas tramados en la capital de la República. 2º Que el Gobernador llame inmediatamente al general José Hilario López, que actualmente se encuentra en la provincia de Popayan, á fin de que, á la cabeza de la Guardia Nacional que se ha manifestado favorable á la causa del orden, lleve á efecto el desarme de los sospechosos, ya sea empleando la persuasion, ó la fuerza. 3º Que el armamento que se reuna se ponga en manos de Guardias Nacionales de reconocida confianza, organizando uno ó mas cuerpos, que tengan decision de continuar en la campaña hasta restablecer completamente el orden en la capital de la República. 4º Que, en caso que esto no pueda obtenerse, se envíe el armamento á la provincia del Cauca, dejándolo allí á disposicion del ciudadano general López, para que lo destine según convenga. 5º Que en ningun caso rehuse la eficaz cooperacion que presta el teniente coronel Tejada con la fuerza de su mando para la completa pacificacion de la provincia de Buenaventura, haciendo que él permanezca con el cuerpo que comanda, en el territorio de la provincia, hasta que se haya efectuado el desarme de los sediciosos; y 6º, en fin, que el Gobernador, convencido de la importancia del puesto que ocupa, y de las delicadas funciones que está llamado á desempeñar en momentos de crisis de las cuales pende la salvacion de la República, se ponga á la altura de las circunstancias y proceda con la enerjia y actividad propias del empleado que sostiene una gran causa en una de las provincias mas importantes de la Nacion.

» La presente resolucion se comunicará al Gobernador del

Cauca, para lo dé su resorte en el caso de que sea necesario emplear el servicio de la Guardia Nacional de esa provincia para mantener el orden en la de Buenaventura, al ciudadano general José Hilario López y al teniente coronel Manuel Tejada.»

La que os trascibo para vuestra intelijencia y dema efectos.

Soy vuestro atento

Servidor

R. MATÉUS.

(C)

República de la Nueva-Granada. — El General en jefe del Ejército Constitucional del Sur. — Cuartel General en Cali, á 6 de julio de 1854. — Sr. Presidente del Superior Tribunal del Distrito de Buenaventura. — Vista la consulta que me habeis dirigido, en oficio de esta fecha número 1º, sobre la intelijencia que debe darse á las palabras *cabecillas ó promovedores* de los trastornos del orden público, de que se usa en el artículo 2º del decreto de indulto que di en 2 de los corrientes, he espedido la siguiente resolucion: — « Las palabras *cabecillas ó conspiradores* de los trastornos del orden público, no comprenden ni á los auxiliares ni á los encubridores. Se entienden por promovedores para los efectos del espresado indulto, los que á sabiendas y espontáneamente por sus discursos, sugestiones y consejos provocaron directamente y lograron producir los trastornos del orden público; es decir, los actos del desconocimiento de la Constitucion y de las autoridades lejitimamente constituidas. Las demas clases de cómplices mencionados en el art. 27 del Código penal, están comprendidas en el indulto. — Se entiende por cabecillas para los efectos espresados, los que figuraron con destinos de rango superior en el orden político, judicial ó de hacienda, y con el carácter de Sarjento mayor inclusive para arriba en el orden militar, ó aparecieron mandando como gefes las tropas de los rebeldes en las funciones de armas que tuvieron estos contra las fuerzas constitucionales. — Soy vuestro atento S.

JOSÉ HILARIO LÓPEZ.

(D)

República de la Nueva-Granada. — El General en jefe del Ejército Constitucional del Sur. — Cuartel General en Cali, á 30 de junio de 1854. — Sr. Gobernador de la provincia de Buenaventura. — Restablecido V. al ejercicio de la autoridad constitucional, toca á V. dictar las medidas convenientes para impedir que el orden público sea de nuevo perturbado, y para que el imperio de la Constitución y de las leyes se ejerza con toda su plenitud. A mí solo me corresponde la organización de las fuerzas y la dirección de las operaciones militares, sin estenderse á mas mi responsabilidad. Pero la íntima relación que existe entre las funciones civiles y las militares exige que con toda franqueza me tome la libertad de hacer á V. una observación. Conviene desde luego que sean juzgados y castigados los promotores, cabecillas y agitadores de las revueltas que han conmovido esta provincia; pero la humanidad y la conveniencia pública exigen también que aquel acto de justicia no se convierta en un acto de persecución, en que pudiera darse lugar á venganzas personales y que acabaría de indisponer la voluntad de las masas de esta ciudad y aun de la provincia del Cauca, en contra de la causa constitucional. Nos conviene, en todo lo posible, no dejar enemigos á retaguardia que puedan causar nuevos trastornos á la salida de las fuerzas para Bogotá, y esto depende de la circunspección y política que se despliegue en estas circunstancias; circunspección y política que me complace en reconocer en V. — Me tomo igualmente la libertad de indicar á V. algunas de las medidas que en mi concepto debieran adoptarse: — primera, amplio indulto, seguridad perfecta á todo el que no haya figurado como cabecilla promovedor ó agitador de los trastornos; el cual estoy pronto á espedir, de acuerdo con V., en virtud de las facultades de que estoy investido por el P. E.:—segunda, que no se haga arresto ni visita domiciliaria alguna sino en virtud de orden escrita de autoridad legítima, en los casos y con las formalidades espresadas en la Constitución y las leyes: — tercera, que las ordenes de arresto se confíen tan solo á personas de moderación y prudencia, que eviten ultrajes y vejaciones inútiles á los arrestados; — y cuarta, que en el repartimiento de contribuciones, empréstitos y servicios forzosos se guarde absoluta equidad y no se haga distinción de colores políticos. — Con estas medidas y las demás que su larga experiencia le

sujera y que convendría hiciese V. publicar por bando; con el tacto y prudencia que adornan á V., creo que el orden podrá conservarse sin alteracion y ganarse muchas simpatias á la causa de la Constitucion en estas provincias. — Acepte V., etc. — JOSÉ HILARIO LÓPEZ.

(E)

República de la Nueva-Granada. — Ejército Constitucional del Sur. — Cuartel General en Cali, á 30 de julio de 1854. — Sr. Presidente del Tribunal Superior de la Buena-ventura. — Responsable ante la Nacion del restablecimiento de la paz y del orden constitucional en las provincias del Sur, creo de mi deber haceros algunas indicaciones, que tienden á aquel objeto, á vos, que por la naturaleza de las funciones que ejercéis, estais llamado á encaminar por el sendero de la justicia y de la ley, los arranques apasionados de los partidos que se combaten en esta provincia. — Pero permitidme antes manifestaros, que mis observaciones en nada tienden á injerirme en las funciones judiciales, cuyo ejercicio á vos solo está concedido por la Constitucion en el presente caso, y que tan solo debéis mirarlas como las ideas particulares de un granadino lleno de interés por la causa pública, que en nada entran la libre accion de vuestra magistratura ni debilitan la responsabilidad de vuestros deberes. — Sujeta está á vuestro conocimiento la apelacion que contra el auto de proceder dictado por el Sr. Juez de este Circuito, han intentado los sindicados del delito de rebelion perpetrado en esta provincia en los meses de mayo y junio últimos: el fallo que dieteis en esta ocasion, á parte de ser el primero que sentará precedentes en la calificacion judicial del atentado del 17 de abril, está llamado á ejercer una grave influencia en el jiro de los acontecimientos políticos del Sur. — El auto de proceder del Sr. Juez del Circuito califica los actos de perturbacion del orden público ocurridos en esta provincia, no tan solo como una rebelion, sino tambien como actos de cuadrillas de malhechores en el caso de los artículos 277 y 282 de la ley 1<sup>a</sup>, parte 4<sup>a</sup>, tratado 2<sup>o</sup> de la Recopilacion Granadina, y esta calificacion induce dos consecuencias de mucha gravedad. Es la primera, dar á las acontecimientos de que me ocupo el carácter de delito comun, á que no alcanza la prerogativa de indultar que para circunstancias tan difíciles como las presentes concede la Constitucion al P. E. — Es la segunda, presentar una perspec-

tiva de ejecuciones capitales en el curso y desenlace de la revolucion que atravesamos. Y, uno y otro resultado son de suma trascendencia para el afianzamiento de la paz pública en esta provincia; sobre todo, si se considera que el número de personas calificadas como autores principales de aquellos delitos pasa de 60 en solo esta ciudad, segun se me ha informado, y acaso alcanzará á pasar de 100 en toda la provincia. — El orden constitucional ha triunfado, es cierto, en el Sur; mas vos no podeis ignorar que en las masas del Valle de Cauca ha parecido descubrirse simpatías en favor de la dictadura, y que esta perversion de las ideas del pueblo no puede corregirse con severidad inflexible tan solo, sino con una conducta firme si, pero conciliadora á la vez, que abra la puerta del arrepentimiento al hombre extraviado apenas, no corrompido todavia. El castigo inflexible no puede imponerse á todo un pueblo sin convertirse en persecucion, y sin que su espectáculo despierte compasion hácia las víctimas, antes que escarmiento saludable sobre el criminal. Bien sé que estas consideraciones no pueden obrar en el ánimo de un Juez, en quien la ley, y solo la ley debe ser su única norma; mas ellas esplican el motivo que me mueve para haceros algunas otras observaciones juridicas sobre el asunto de que llevo hecha mencion. — Los hechos ejecutados por los trastornadores del orden en este canton, no merecen, en mi concepto, el calificativo de actos de cuadrillas de malhechores. Entre este delito y el de la rebellion, media una diferencia sustancial. El primero consiste esclusivamente en ataques á las personas y á las propiedades, sin afectar la naturaleza de las instituciones ni el ejercicio de los poderes públicos. El segundo se refiere principalmente á estas entidades, aunque para llevarlo á cabo sea preciso atacar la propiedad y la libertad de los ciudadanos en muchos casos. Estos ataques no constituyen, sin embargo, delito distinto y separado de aquel, pues no son mas que su consecuencia, y por decirlo asi, la forma tangible en que se presentan á la vista de todos. Los rebeldes de 1840 y de 1851 atacaron los correos, dispusieron de los fondos públicos, encarcelaron sin motivo legal á los defensores del gobierno legitimo, y les exigieron contribuciones forzosas. Nadie, sin embargo califica estos hechos como delitos distintos, sino como corolarios del delito principal, como partes de un todo complejo que se llama rebellion. El cambio de las instituciones y de los gobernantes fué, sin duda, el pensamiento principal de los revolucionarios, pues fuera de la coleccion de caballerías y de la detencion de los prisioneros hechos en las funciones de armas, no tengo noticia de otros ataques contra la propiedad de los ciudadanos ejecuta-

dos por los rebeldes, salvo un asesinato que se atribuye á N. Victoria, hecho que, probado y calificado de tal asesinato, si constituye un delito comun distinto de la rebelion. — El desconocimiento de las garantías individuales de los ciudadanos tomados aisladamente, constituye la cuadrilla de malhechores: el desconocimiento de las instituciones y de los funcionarios legítimamente constituidos, es el cargo prominente de la rebelion. El último de estos delitos envuelve siempre al primero; pero no por eso constituye dos hechos criminosos independientes uno de otro. Es cualidad propia de los delitos graves abrazar en sí á otros mas leves. El robo envuelve en sí al hurto y no se castiga con las dos penas en nuestro código. El asesinato lleva consigo el homicidio, y no hay, con todo, dos delitos. Tal es tambien la naturaleza de los crímenes políticos, que son siempre el conjunto de muchos delitos, á la vez que son delitos crónicos compuestos de muchos actos comprendidos bajo una sola denominacion. Acaso podré equivocarme; pero opino que, si se calificase como cuadrillas de malhechores la insurreccion de Cali en 1854, no habria revolucion que despues pudiese llamarse delito político.—No debeis olvidar, tampoco, en la calificacion de los hechos el desentimiento voluntario de los insurrectos y su sometimiento posterior á fuerzas inferiores, tal vez, á las que ocupaban la plaza. — Me ha sorprendido tambien saber que, en el auto del Sr. Juez del Circuito, se considera como cabecillas y autores principales de la rebelion á mas de 60 personas, ó sea á mas de un 10 ó acaso mas de un 20 por 100 de los que espontáneamente y á sabiendas tomaron parte en los movimientos; mas, sobre este particular, que es un punto puramente de hecho, vos juzgareis mejor en vista de lo que resulta del sumario, y yo defiero con toda confianza á vuestro juicio recto é imparcial. — No terminaré sin rogaros me permitais hacer os la última observacion, que acaso tendra algun interés. Constantemente recibo reclamaciones de personas que dicen están arrestadas sin orden de alguna autoridad política ó judicial, ó sin que contra ellas exista pendiente algun procedimiento judicial. Oportuno seria que, en las visitas de carcel que semanalmente debeis practicar, os informareis de estos hechos y dictareis providencias sobre el particular, asi como sobre el tratamiento que se dé á los procesados, quienes se quejan tambien de violencias y vejaciones inútiles contra sus personas. — Concluyo manifestandoos nuevamente, que en estas indicaciones solo debeis ver ideas de un patriota y no injerencias de una autoridad en el ejercicio libre de vuestras funciones. Lejos de eso, sí como buen ciudadano estoy pronto á recibir con el debido acatamiento vuestros decretos, como

simple particular tengo la mas alta confianza en vuestra imparcialidad y carácter justiciero. — Servios aceptar los sentimientos de particular estimacion con que tengo el honor de ser vuestro muy atento servidor. — JOSÉ HILARIO LÓPEZ.

(F)

Sr. José Maria Cañadas.

Muy señor mio y de mi estimacion.

Estimaré á V. se sirva á continuacion absolver las preguntas siguientes, y autorizarme para publicarlas con la presente carta, porque asi conviene á mi delicadeza ofendida en un folleto que ha salido á luz en Bogotá recientemente :

Primera. ¿ Si es cierto que, interesándose V. conmigo para que indultara los presos políticos de Cali en julio de 1854, yo ofrecí á V. espedir esa gracia tan luego como el Tribunal Superior de esa provincia revocara el auto del Juez de primera instancia, en que los declaraba reos de cuadrillas de malhechores?

Segunda. Si, no habiendo tenido lugar la revocatoria antes de mi salida de Cali, el 4 de agosto de aquel año, encargué á V. se interesara en la pronta espedicion de esa medida, y tan luego como eso se verificara, me hiciera V. un espreso en mi alcance para enviarle con él mismo el decreto de indulto?

Tercera. Cuál fué la causa de que yo no recibiera oportunamente la comunicacion de V. sobre el resultado del Tribunal?

Queda de V. su atento S. S. y compatriota

Q. B. S. M.

J. H. LÓPEZ.

Paris 27 de octubre de 1856.

Ciudadano G. J. H. López.

Muy señor mio y estimado General.

Ya tenia conocimiento de los ataques que le hace el folleto á que V. se refiere fechado en Cali y publicado en Bogotá, y conecedor de los generosos y patrióticos sentimientos que dominaron á V. como General en Gefe del Ejército, respecto de

los que en el Sur de nuestra patria, sostuvieron en 1854 la dictadura proclamada por Melo en Bogotá, he defendido á V. con todos aquellos que me han hablado sobre el particular; y por lo mismo no tengo inconveniente en darle mi testimonio para con el público, ratificando el primero y segundo punto de su precedente carta. — De la disposicion que tuvo V. desde que llegó á Cali de dar un indulto que reuniese á todos bajo la bandera constitucional, le hablé muy particularmente al Sr. Manuel Dolores Camacho, que se hallaba preso en el Colegio de niñas, y con su acuerdo y aquencia del Sr. Pedro Piedrahita, despues de 2 dias de haber partido V. de Cali para Jambaló, que revocó el Tribunal el auto de primera instancia que declaró como cuadrilla de malhechores á todos los que en Cali tomaron parte á favor de la dictadura, le dirijí á V. copia de la sentencia y una carta del Sr. Camacho con el Sr. Manuel Maria Viveros, indicado por el mismo señor como de confianza. — Demorándose el regreso de éste, me hizo notar el Sr. Camacho, que comprendia por ciertas expresiones de algunos presos que el pliego estaba retenido, y encargándome con el Sr. Jorge H. Isaac de averiguarlo, resultó: que el Sr. Viveros temió comprometerse en el tránsito, que le recomendó la conduccion del pliego á un hermano de los presos que esperando su libertad se resolvió á correr cualesquier riesgo, pero que por una de aquellas fatalidades que sobrevienen en los grandes apuros, su mismo hermano, de quien fué á despedirse y de dos hermanas que lo visitaban en la prision, le quitaron el pliego y lo quemaron, porque lo consideraron mas bien una asechanza, para comprometerlo á él, que para conseguir la libertad que se buscaba. Inmediatamente el Sr. Camacho y yo volvimos á escribir á V. con el Sr. Manuel Maria Ayala de la confianza del Sr. Camacho, y que se ofreció á seguir á V. hasta Neiva, pero llegó á Jambaló, tuvo sus inconvenientes de pasar la cordillera, y le dirijó el pliego con otro individuo, que al llegar á Carnicerías ó al primer pueblo que se encuentra al llegar á Neiva por esa via, distante pocas leguas donde estaba V., oyó y le dijeron que tocaban las campanas por un triunfo de Melo, tuvo tambien temores, y recomendó al Alcalde la remision del pliego que vino á llegar á manos de V., despues de mucho tiempo de estar en la Provincia de Mariquita, donde habia cesado su facultad de indultar. — De consiguiente hay una injusticia de atribuir á V. falta de fé política en momentos solemnes, tanto mas, cuanto que V. no convino que se rindiesen al Coronel Manuel Tejada con la condicion de un indulto, ni menos podia forzar el impedimento constitucional que puso la sentencia de primera instancia, declarando los comprometidos

en la rebelion de Melo, como cuadrilla de malhechores, es decir, como delito comun. — Que solamente un sentimiento humanitario de V. que yo apoyé, atendiendo que los mismos que promovieron la rebelion, tan pronto como estalló, procuraron una reaccion á favor del órden constitucional y que la buena conducta del Gobernador Polo y demás gefes, evitaron que en Cali hubieran padecido las personas y bienes como sucedió en Bogotá.

Queda de V., mi General, su afectismo compatriota que  
B. S. M.

JOSÉ MARIA CANADAS.

Paris 28 de octubre de 1856.

(G)

República de la Nueva-Granada. — El General en jefe del Ejército Constitucional del Sur. — Cuartel General en Cali, á 18 de julio de 1854 — Sr. Gobernador de la Provincia de Buenaventura. — Ayer se me manifestaron quejas algunas personas en Palmira, de que partidas armadas habian pasado de este al otro lado del Cauca, y registrádoles arbitrariamente sus casas, cometiendo otras tropelias. Para no dar pretesto al extravio de la opinion de las masas del Cauca, creó conveniente que V. dicte órdenes severas para que estos desórdenes no se repitan; y así lo espero del tino y prudencia de V. — Soy de V., etc. José Hilario López. — En la órden general se hace igual prevencion á los individuos de la fuerza armada.

LÓPEZ.

(H)

## REPUBLICA DE LA NUEVA GRANADA.

SECRETARIA DE ESTADO DEL DESPACHO DE GUERRA.

Seccion Primera.

Bogotá á 11 de Diciembre de 1854.

Ciudadano General José Hilario Lopez, General en Gefe del Ejército del Sur. — He dado cuenta al Poder Ejecutivo con vuestra representacion de 6 del corriente solicitando se os

separe del servicio activo en virtud de haber sido terminada de la manera mas feliz y gloriosa la campaña emprendida contra los que se alzaron en esta capital el infausto 17 de abril. Nada seria tan lisonjero y agradable al P. E. como teneros siempre á su lado en un destino importante; pero vuestros justos motivos y sinceros deseos le obligan, bien á su pesar á convenir en vuestra separacion del servicio activo, despues de que acabais de ceñir vuestra frente con nuevos laureles y de conquistar un título mas de consideracion pública y de gratitud nacional. El P. E. quisiera detenerse aquí á hacer la apreciacion del mérito y oportunidad de vuestros esfuerzos y sacrificios en la última campaña; pero ellos son tan públicos y tan unánimemente reconocidos, como vuestro valor, vuestra pericia militar y vuestro patriotismo. El P. E. tiene como vos la fundada esperanza de que mientras se conserve la tradicion de lo que acaba de pasar, mientras dure el brillo de gloria y de virtud pública que hoy refleja sobre la Nacion y hace con justicia su orgullo, sus instituciones no volverán á ser ultrajadas, ni desconocida ni hollada la bandera de la legitimidad; mas, si por una desgracia, que no es de temerse, algun escándalo como el pasado volviese á ennegrecer las páginas de nuestra historia, la Nacion y el P. E. cuentan siempre con vuestro nombre, con vuestra espada y con vuestro desinteresado patriotismo.

Recibid, Ciudadano General, con esta débil manifestacion, la cordial despedida del Ciudadano Vice-Presidente y demas miembros del Gobierno, al mismo tiempo que las consideraciones y verdadera estimacion de vuestro compañero de armas y afectísimo amigo

P. A. HERRAN.

(I)

Ciudadanos Senadores y Representantes.

Profundamente complacido al saber que se ha verificado la tan deseada reunion de las Cámaras Lejislativas, para continuar sus sesiones, cábeme el alto honor de saludaros respetuosamente, y felicitaros, en nombre del Ejército del Sur, que aplaude entusiasmado este acontecimiento, grande por su importancia de actualidad my ucho mas por el noble ejemplo de patriotismo y abnegacion que entraña, y por la honra que da

á la Nacion, haciéndola aparecer como un modelo de virtud, aun en los momentos solemnes del conflicto jeneral.

Vosotros, CC. Senadores y Representantes, con vuestro noble desinterés, con vuestra firmeza republicana y vuestro valor moral para arrostrar todos los peligros y sobrellevar todos los sufrimientos, habeis probado al mundo, con mas decision que nunca, que la Nueva-Granada es digna de la libertad por la cual ha luchado, que merece las instituciones que ha conquistado al través de tantas vicisitudes, y que conserva como una santa herencia las grandes tradiciones de virtud, de austeridad y de heroismo que fundaron los mártires de la independencia nacional.

Si; el Ejército os mira con respeto y profunda adhesion, porque, en presencia del incalificable crimen del 17 de Abril, no se ha visto desmayar á uno solo de los Representantes del pueblo, ni menos deshonor el nombre de la República con acto alguno que desmienta esa lealtad á la Constitucion y á la ley, que constituye en las democracias el tipo principal de los depositarios del Poder Lejislativo.

Disuelto el Congreso por el poder brutal de la violencia, y proscrito de la capital por los enemigos de la libertad, los Diputatos del pueblo, sostenidos por su patriotismo y su perseverancia en el respeto á la ley y en el amor á la República, han mantenido, al lado del Gobierno Ejecutivo, el poder de la legitimidad, y salvado el honor nacional del oprobio en que la traicion y la perfidia le envolvieran.

En el seno mismo del torbellino bélico, vuestra voz ha venido a resonar como la voz de la Nacion; en el terreno mismo de la campaña y al frente del enemigo que insulta la Constitucion, habeis venido á levantar vuestra tribuna, como el símbolo de la legalidad que se siente fuerte por el derecho y por sus títulos populares.

Es por esto que el Ejército del Sur, que es vuestra vanguardia armada, os saluda por mi conducto, deseándoos acierto en vuestras deliberaciones, en bien de la patria que representais; y que, resuelto á perecer, si es necesario, á no escusar ningun sacrificio por la libertad y por la ley, os reitera solemnemente la protesta de su adhesion y su lealtad.

Cuartel general en la Mesa á 26 de setiembre de 1854.

Ciudadanos Senadores y Representantes.

JOSÉ HILARIO LÓPEZ.

CONTESTACION A LA ANTERIOR NOTA.

REPUBLICA DE LA NUEVA GRANADA.

Secretaría del Congreso.

Ibagué á 4 de Octubre de 1854.

Al Ciudadano General José Hilario López, General en jefe del Ejército del Sur.

Enterado el Congreso en su reunion del dia 30 de Setiembre de la patriótica felicitacion que os servísteis dirigirle á nombre del Ejército del Sur del cual sois tan digno Gefe, tuvo á bien aprobar unánimemente la siguiente resolucion :

« Contéstese al distinguido Ciudadano José Hilario López, Senador de la República, General en Gefe del Ejército del Sur, que cuando la Nueva-Granada observa complacida el noble patriotismo y el gallardo valor de los ciudadanos armados en defensa de la causa constitucional : que en presencia del alto ejemplo que ofrecen los beneméritos veteranos de la santa guerra de la Independencia, la inmensa mayoría de nuestros militares, la juventud, los ciudadanos, que de todas partes ocurren á engrosar las filas de los leales defensores de la Ley fundamental, los miembros del Congreso, llamados especialmente á proteger los intereses, el honor, la dignidad de la Nacion, no podian dejar de congregarse permaneciendo indiferentes y espectadores pasivos de tan relevantes hechos de virtud republicana, y que encomendado el ejército cívico que ocupa la mayor parte del territorio del Estado de la vindicacion del pais, de la defensa de sus elegidos para representarla, y de salvar los objetos mas caros á las sociedades civilizadas, el Congreso y el pueblo descansan tranquilos en la confianza que inspiran las huestes, cuyo civismo está expresado por el solo nombre de sus Generales, en los dignos Gefes, oficiales y soldados que han de conducir á Bogotá en breves dias limpio y glorioso el pabellon granadino, símbolo de la concordia nacional, de la estabilidad de las instituciones, de nuestro amor á la libertad y de la virtud republicana que anima y alienta los corazones generosos; pues que de hoy mas, la ambicion y el despotismo van á huir espantados del suelo de la patria. »

Al trascribir gustoso, en cumplimiento de mi deber, la presente resolucion, es tambien muy satisfactorio para mi apro-

vechar la oportunidad, que con tal motivo se me presenta, para protestaros los sentimientos de respeto y distinguida consideracion, con que tengo el honor de suscribirme,

Ciudadano General,  
vuestro muy atento servidor,

J. M. COBONADO.

